

ESTRATEGIAS PARA
EL FORTALECIMIENTO
DE LOS PROCESOS DEL
SISTEMA DE CONTROL
INTERNO DE LA
GOBERNACIÓN DE
CALDAS

junio 6
2014

INFORME FINAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO



ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

YENI MARCELA PATIÑO PEÑA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP
FACULTAD DE PREGRADO
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
MANIZALES, CALDAS
I SEMESTRE 2014

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

YENI MARCELA PATIÑO PEÑA

Informe Final de Práctica Administrativa para optar al Título de Administrador Público

ASESORA ESAP:

MARTHA LIGIA TRUJILLO ALVAREZ

Magister en Gerencia del Talento Humano

ASESOR ENTIDAD:

GOBERNACIÓN DE CALDAS

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO

Jefe de Control Interno

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

MANIZALES, CALDAS

I SEMESTRE 2014

A MI MADRE, QUIEN, A LO LARGO DE MI VIDA HA VELADO POR MI BIENESTAR Y EDUCACIÓN SIENDO MI APOYO INCONDICIONAL EN TODO MOMENTO. DEPOSITANDO SU ENTERA CONFIANZA EN CADA RETO QUE SE ME PRESENTA SIN DUDAR NI UN SOLO MOMENTO EN MIS CAPACIDADES. ESTE LOGRO ES PARA ELLA, CON TODO MI CARIÑO Y MI AMOR POR HACER TODO EN LA VIDA PARA QUE YO PUDIERA LOGRAR MIS SUEÑOS, POR MOTIVARME Y DARME LA MANO CUANDO SENTÍA QUE EL CAMINO SE TERMINABA, A TI POR SIEMPRE MI CORAZÓN Y MI AGRADECIMIENTO.

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de grado realizado en la Gobernación de Caldas, en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en la Unidad de Control Interno, es el resultado de un esfuerzo que ha permitido un alto grado de enriquecimiento tanto intelectual como laboral y personal, teniendo en cuenta que el logro no se hubiese obtenido sin el apoyo incondicional que obtuve de mi familia, de mis compañeros y docentes y, sin el aprovechamiento de la competencia y experiencia de todas las personas que hicieron parte de este proceso.

Inicialmente, quiero agradecerle a Dios por guiarme de la manera correcta en mí que hacer diario, por darme la fortaleza necesaria para continuar cuando sentía que el camino se terminaba, por bendecirme con un logro más tanto para mi vida personal como profesional.

A la Doctora Martha Ligia Trujillo Álvarez, mi más amplio agradecimiento y admiración por su valiosa dirección y apoyo en esta modalidad de grado, su paciencia y comprensión en este proceso.

A los docentes Ricardo Leal Rivera y John Berto Sánchez Giraldo, que hicieron parte de este proceso, quienes no tuvieron reparo al momento de asesorarme de la mejor manera identificando el norte de mi actuación académica.

A la Doctora Gloria Marleny Álvarez Vasco, por permitirme hacer parte de su equipo de trabajo, quien gracias a su exigencia, sabios consejos y su paciencia, apporto muchísimo al nivel de competencia que requiere un administrador Público, así mismo al grupo de trabajo que me acogió de la mejor manera, gracias por su colaboración, aportes, atenciones.

A mi novio, David Molina, quien ha sido mi apoyo incondicional en este proceso, a mis compañeros de clase y en especial a Paula Andrea Motato, quien siempre me brindo lo mejor de ella en pro de mi actuación.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION 4

INTRODUCCION..... 6

I CAPITULO..... 8

LA PRACTICA ADMINISTRATIVA..... 8

1.1 DESCRIPCION DE LA ENTIDAD DONDE SE REALIZA LA PRACTICA ADMINISTRATIVA 9

1.1.1.1. LA GOBERNACION DE CALDAS 9

1.1 MISIÓN..... 11

1.1.1.3 VISIÓN 11

1.1.1.4 PRINCIPIOS DE GOBIERNO..... 12

1.1.1.5 CRITERIOS..... 13

1.1.1.6 OBJETIVO GENERAL..... 15

1.1.1.7 POLÍTICA DE CALIDAD..... 16

1.1.1.8 OBJETIVOS DE CALIDAD..... 16

1.1.1.9 FUNCIONES UNIDAD DE CONTROL INTERNO EN LA GOBERNACION DE CALDAS..... 17

1.1.1.10. ORGANIGRAMA..... 19

1.2 OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRACTICA ADMINISTRATIVA..... 20

1.2 OBJETIVO GENERAL..... 20

1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS..... 20

1.2.3 RESULTADOS ESPERADOS..... 20

1.3 MARCO DE REFERENCIA..... 21

1.3.1 MARCO CONCEPTUAL..... 21

1.3.1.1 GESTION PUBLICA 21

1.3.1.2 OBJETIVOS DE LA GESTION PUBLICA: 22

1.3.1.3 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 22

1.3.1.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO 22

1.2.2.2 MARCO TEORICO..... 24



| | | |
|-------------|---|-----------|
| 1.3.2.1 | HISTORIA DEL CONTROL INTERNO | 24 |
| 1.3.2.2 | PRINCIPIOS DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO | 27 |
| 1.3.3 | MARCO GEOGRAFICO | 32 |
| 1.3.4 | MARCO NORMATIVO..... | 34 |
| 1.4. | METODOLOGIA..... | 39 |
| 1.4.1 | FASE I: RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO LABORAL..... | 39 |
| 1.4.2 | FASE II: CULTURIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | 40 |
| 1.4.3 | FASE III: PROCESOS DE AUDITORIA..... | 41 |
| II | CAPITULO | 42 |
| | RESULTADOS DE LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA..... | 42 |
| 2.1 | PRIMER INFORME..... | 43 |
| 2.1.1 | CAMPAÑA LO MEJOR DE MI... LO MEJOR PARA TODOS... LO MEJOR PARA NUESTRA FAMILIA (GOBERNACIÓN DE CALDAS)..... | 43 |
| 2.2 | SEGUNDO INFORME..... | 48 |
| 2.2.1 | PRIMERA PARTE: Procesos de Auditoria | 48 |
| 2.2.1.1 | LISTA DE CHEQUEO PARA PROYECTOS DE INVERSION..... | 49 |
| 2.2.1.2 | INFORME PRELIMINAR DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO..... | 51 |
| 2.2.1.3 | DISEÑO DE FORMATO PARA RELACION DE CONTRATOS A EVALUAR..... | 52 |
| 2.2.2 | SEGUNDA PARTE Campañas de Culturización | 53 |
| 2.2.2.1 | CAMPAÑA DE EXPECTATIVA DE AUTOCONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS..... | 53 |
| 2.2.2.2 | DISEÑO DE CAMPAÑA PARA EL CONTROL DE HORARIO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | 55 |
| | CONCLUSIONES..... | 57 |
| | RECOMENDACIONES GENERALES..... | 58 |
| | GLOSARIO..... | 59 |
| | FUENTES BIBLIOGRAFICAS | 65 |
| | BIBLIOGRAFIA..... | 66 |
| | WEBGRAFIA..... | 67 |



| | |
|--|-----|
| CUADRO..... | 70 |
| PLAN DE ACCIÓN | 70 |
| PLAN DE ACCIÓN PRÁCTICA ADMINISTRATIVA | |
| UNIDAD DE CONTROL INTERNO | |
| GOBERNACIÓN DE CALDAS | 71 |
| ANEXOS | 75 |
| ANEXO 1..... | 76 |
| ANEXO 2..... | 77 |
| ANEXO 3..... | 78 |
| ANEXO 4..... | 79 |
| ANEXO 5..... | 82 |
| ANEXO 6..... | 90 |
| ANEXO 7..... | 109 |
| ANEXO 8..... | 115 |
| ANEXO 9..... | 127 |
| ANEXO 10..... | 128 |
| ANEXO 11..... | 129 |
| ANEXO 12..... | 130 |
| ANEXO 13..... | 131 |
| ANEXO 14..... | 132 |
| ANEXO 15..... | 133 |
| ANEXO 16..... | 134 |
| ANEXO 17..... | 135 |
| ANEXO 19..... | 136 |
| ANEXO 19..... | 137 |
| ANEXO 20..... | 138 |



PRESENTACION

El Sistema de Control Interno, es considerado un tema pilar de la Administración Pública a nivel local y a nivel nacional, tanto por su implementación, como por el beneficio que trae consigo para las entidades del Estado, por lo que se decide trabajar en pro del fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el objeto de cumplir en la entidad con los fines esenciales del Estado, contribuyendo con la imagen, principios y políticas que se están trabajando en la Gobernación de Caldas.

Este documento contiene el planteamiento de estrategias que ayuden a fortalecer los procesos administrativos en cuanto al Sistema de Control Interno, sus bases, su contexto, su dinámica y en sí, su buen funcionamiento.

La Escuela Superior de Administración Pública, propone entonces, como opción de grado para los estudiantes de X Semestre optar por la modalidad de practica administrativa con la finalidad de generar un alto grado de conocimiento y velando por un mejor desempeño en cuanto a las competencias laborales a las que finalmente se va a enfrentar el Administrador Publico; es allí como, en convenio con la Gobernación de Caldas, se fundan una serie de necesidades que se van colmando al paso de los días mediante estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Caldas.

Esta serie de estrategias surgen después de realizar un análisis detallado de la Gobernación de Caldas, en la que se evidencia que no se ha realizado un fomento de la cultura de Control Interno de acuerdo a lo mencionado en la Ley 87 de 1993, al observar esta necesidad se implementan con base en los principios que garantizan la efectividad del Sistema de Control Interno (Autocontrol, Autogestión y Autorregulación), trabajar en lo mencionado por la Ley 87 de 1993, en su Artículo 12, donde, dentro de las funciones de Control Interno se tiene el



fomento en toda la organización de la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.

De esta manera se realizan una serie de campañas que dan a conocer el Sistema de Control Interno de una manera menos lineal y más amigable, estrategias para la documentación que allí se maneja y el apoyo en los procesos que requiere la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas, todo esto de la mano del reconocimiento que requiere una oficina con esta serie de responsabilidades encaminadas a los principios de legalidad y transparencia.



Escuela Superior de
Administración Pública



INTRODUCCION

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP tiene establecido dentro de la formación integral del estudiante, la opción de realizar, durante el último semestre académico, en una entidad pública, trabajos específicos que tiendan al mejoramiento de la gestión de las mismas, y a proporcionar al futuro profesional la oportunidad de experimentar el Proceso Administrativo Público, teniendo en cuenta que uno de los principales retos a los que se enfrenta un Administrador Público recién egresado, está relacionado con el conocimiento aplicado en el sector público dentro del marco jurídico, legal y administrativo con un fin primordial, que es el desarrollo profesional mediante el fortalecimiento de competencias laborales en su saber público.

Es de acuerdo a lo establecido por la ESAP, que la GOBERNACIÓN DE CALDAS, brinda la oportunidad de realizar un acompañamiento y apoyo continuo en cuanto a los procesos en la unidad de Control Interno, contribuyendo principalmente en el diseño de estrategias para el fortalecimiento del área, con base en los aspectos a mejorar que afectan el adecuado cumplimiento de los procesos para el logro de sus metas y objetivos institucionales, a efectos de realizar una gestión transparente, objetiva, pública, eficiente y ajustada al ordenamiento normativo y a los principios de la función administrativa consagrada en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Esta práctica administrativa va encaminada a la realización de estrategias para el fortalecimiento de los procesos del sistema de control interno, procesos acordes a la normatividad vigente, de acuerdo con el modelo estándar de control interno, los sistemas de gestión, el plan de desarrollo departamental, actividades que enriquecen en un alto grado los conocimientos sobre el deber ser y deber hacer en una entidad pública.



En esta propuesta se dan a conocer los objetivos y los resultados esperados, teniendo en cuenta el marco de referencia y la metodología para el alcance de los objetivos propuestos.

El desarrollo del presente documento se fundamenta para optar al título de Administrador Público, en el cual se incluyen una serie de estrategias y acciones que se llevaron a cabo para la realización del mismo, de esta manera se desarrolla el documento, el cual se divide en tres capítulos de estudio.

La primera parte de este documento comprende la descripción de la entidad, los objetivos con los cuales se debe cumplir durante el proceso de practica administrativa, así como el marco de referencia, el cual comprende conceptos propios que son necesarios para el desarrollo de las estrategias para el fortalecimiento de los procesos del sistema de control interno de la Gobernación de Caldas y el documento final, con la finalidad de tener una visión clara de las condiciones y el esquema legal actuales; y, por ultimo podremos evidenciar la metodología, la cual muestra de qué manera se llevaron a cabo cada una de estas estrategias.

La segunda parte de este trabajo de grado, comprende los resultados de la practica administrativa, lo que nos muestra el análisis y el diseño de las condiciones óptimas de trabajo que son necesarias para llevar a cabo cada una de las estrategias, lo que incluye campañas de culturización, apoyo en procesos administrativos propios de la Unidad de Control Interno, así como el diseño de estrategias que hagan más fácil la cotidianidad del funcionario público de la Unidad.

El tercer y último componente de este documento, Una vez que se han obtenido toda una serie de determinaciones sobre las actividades realizadas, vienen entonces las conclusiones, recomendaciones en pro de evitar futuros inconvenientes en la Unidad, glosario, bibliografía y los anexos correspondientes a las actividades realizadas en la Gobernación de Caldas.



I CAPITULO
LA PRACTICA ADMINISTRATIVA



Escuela Superior de
Administración Pública



EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALD

1.1 DESCRIPCION DE LA ENTIDAD DONDE SE REALIZA LA PRACTICA ADMINISTRATIVA

1.1.1.1. LA GOBERNACION DE CALDAS

El 3 de julio de 1925 a las 10 de la noche las campanas de las iglesias de Manizales tocaron anunciando un gran incendio. La conflagración se inició en el Escorial, hoy carrera 22 con calle 21, y se extendió con gran velocidad a las dependencias de la Droguería Central, donde se almacenaba, además de las drogas, municiones para armas de fuego.

Como consecuencia el fuego se extendió abarcando veintitrés (23) manzanas del centro de la ciudad. Este mismo año se inició la reconstrucción de la ciudad, evento que se conoció con el nombre de Segunda Fundación.

Con la reconstrucción de Manizales se levantó este edificio en la plaza de la Libertad (hoy Plaza de Bolívar) en el mismo sitio que ocupó el incendiado Palacio de Gobierno. Su construcción se desarrolló entre 1925 y 1927. El diseño es el arquitecto John Wotard y la construcción de la compañía que este conformó con el también arquitecto italiano Angello Papio, autores de varios edificios en la ciudad durante su reconstrucción.

El edificio es un gran bloque rectangular en “U” cuyos extremos se unen mediante un bloque más bajo. Se desarrolla alrededor de un gran patio central como jardín, que desahoga espacial y visualmente el conjunto. Este espacio, rodeado de corredores en claustro y la profusa decoración en alto relieve, le da un cierto carácter morisco, aunque realmente la mezcla de elementos decorativos de diferentes estilos conforman su concepción ecléctica y ejemplo principal de la arquitectura republicana y Fue declarado Monumento Nacional en 1984



GOBERNACION DE CALDAS COMO ENTIDAD DEPARTAMENTAL

En cada uno de los Departamentos habrá un Gobernador que será jefe en de la administración seccional y representante legal del Departamento; el Gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el Departamento. Los gobernadores serán elegidos popularmente para períodos institucionales de cuatro (4) años y no podrán ser reelegidos para el período siguiente.

“La Ley fijara las calidades, requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los gobernadores; reglamentara su elección; determinara sus faltas absolutas y temporales; y la forma de llenar estas últimas y dictara las demás disposiciones necesarias para el normal desempeño de sus cargo (LEMOS SIMMONDS, 1993)s”¹

Las decisiones a nivel departamental las toma la Asamblea Departamental. El Señor Gobernador, al igual que el Presidente de la República, debe presentarle sus proyectos a esta institución para su aprobación. Los proyectos deben regirse bajo la Constitución.

El Gobernador y su equipo de trabajo presentan ante la Asamblea Departamental el Plan de Desarrollo de acuerdo a las políticas defendidas en la campaña preelectoral, estas políticas serán de aplicación a través de las diferentes Secretarías por convertirse en el Plan de Gobierno Departamental.

¹ Constitución Política de Colombia, Título XI De la Organización Territorial, Capítulo II Del Régimen Departamental; Art. 303.

Nota de Vigencia. Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2002 publicado en el Diario Oficial No. 44.893, de 07 de agosto de 2002.



Una vez este Plan está definido y es aprobado por la Asamblea, es necesario que se apruebe un presupuesto que debe incluir todos los gastos en materia de educación, salud, cultura y obras públicas que recaen en el Departamento. Este presupuesto está supeditado al Presupuesto General de la Nación que realiza el Gobierno Nacional, dirigido por el Presidente de la República. Después de varias sesiones para esta discusión, el presupuesto es aprobado o de lo contrario debe ser modificado por el Gobierno Departamental.

Cuando el Plan y el Presupuesto son aprobados, el Gobierno Departamental comienza a trabajar en la manera en que ejecutaron esos proyectos.

Muchas veces el Gobernador como representante legal del Departamento de Caldas, sirve de vínculo entre los Municipios y la Nación, y debe someterse a la autoridad del Presidente de la República sobre todo en aspectos relacionados con el orden público.

1.1 MISIÓN

Planificar, promover y ejecutar políticas y programas que aseguren un desarrollo sostenible dentro del territorio Caldense, atendiendo los criterios de coordinación, complementariedad y subsidiaridad con los municipios y de intermediación con la nación, así como en la coordinación y prestación de los servicios que determinen la constitución y las leyes.

1.1.1.3 VISIÓN

Para el año 2015, Caldas será un territorio propicio para la creación de riqueza con equidad y la generación de trabajo digno, a partir de la ejecución del presente Plan de Desarrollo, y habrá marcado el camino definitivo para garantizarles a todos sus



habitantes, las posibilidades de un pleno desarrollo y de una convivencia armónica con inclusión de todos sus sectores, respetando la diversidad étnica, social y cultural, para la construcción de una paz y prosperidad duradera en nuestra región.

1.1.1.4 PRINCIPIOS DE GOBIERNO

En la ejecución de todas las estrategias del plan de desarrollo, se tendrán en cuenta para su difusión y aplicación como principios rectores los siguientes:

- ✓ Respeto por la cosa pública: En el entendido que todo funcionario público constituye un fiduciario de los intereses y recursos puestos a su disposición por los caldenses, se garantizará la aplicación estricta de todos los esfuerzos que conduzcan a honrar la confianza depositada en la presente administración departamental.
- ✓ Transparencia: Mediante la suscripción y aplicación de pactos de transparencia y buen gobierno haremos totalmente visibles para los Caldenes, los actos de gobierno que requieran del escrutinio público.
- ✓ Excelencia en la Gestión Pública: En el propósito de alcanzar y mantener el liderazgo en la Gestión Pública en el contexto colombiano, asumiremos la Eficacia y Eficiencia como guía cotidiana en todas las dependencias de la administración.
- ✓ Pertenencia: Mantendremos como garantía de la salvaguarda de los intereses de los Caldenses y del aprecio y respeto por sus riquezas naturales y culturales, una permanente actitud de exaltación de nuestros valores ancestrales.



- ✓ Diálogo: En el marco del respeto por la diferencia y por los valores democráticos, asumiremos el diálogo como mecanismo permanente de interrelación con todos los actores del desarrollo sin distinción de raza, credo, condición social, sexo, edad u origen político o distinción de cualquier otra índole.
- ✓ Independencia: Sólo orientarán las decisiones de gobierno, los criterios de máxima rentabilidad social y el beneficio para todos los caldenses, sin exclusiones de tipo partidista. Se privilegiará el diálogo con todos los actores sociales de la región incluidos los partidos políticos, y se procurará el mayor consenso posible en bien del desarrollo y del hacer de Caldas el Departamento modelo de Colombia.

1.1.1.5 CRITERIOS

- ✓ La equidad social. Se aplicarán todas las estrategias del Plan mediante la focalización de la inversión pública social, preferentemente en las zonas rurales y en las zonas urbanas marginales de todos los Municipios del Departamento, de cara a lograr mayores niveles de inclusión social de todas sus comunidades.
- ✓ La equidad de género se constituye, por la trascendencia del rol protagónico de la mujer en todos los procesos de desarrollo, en garantía para que todas las políticas se ejecuten acentuando la igualdad de oportunidades para todos los caldenses.
- ✓ La competitividad. La economía deberá articularse con las oportunidades que brinda el proceso de nacionalización e internacionalización en cuanto hace referencia a la colocación de sus productos en los mercados externos y de cara a esos objetivos, las políticas del Plan se orientan a generar las condiciones competitivas que se requieren para viabilizar la ampliación de la base productiva departamental y responder a la necesidad de generación de empleo para los caldenses.



- ✓ La sustentabilidad y sostenibilidad. Dadas las condiciones específicas del Departamento en cuanto a su amplia base rural y reconociendo un grupo de zonas con características sociales y ecológico-geográficas diferentes, todas las políticas del Plan se aplicarán atendiendo ese marcado énfasis rural y consultando las particularidades de las distintas “Subregiones” del Departamento asegurando el aprovechamiento perdurable de su amplia base natural.
- ✓ La integración regional. A partir del reconocimiento de las múltiples relaciones que nos unen con las entidades territoriales que conforman la Eco región Cafetera, y de la necesidad de crear sinergias de cara al aprovechamiento de las ventajas competitivas derivadas de su posición geoestratégica y de la cooperación con otros Departamentos vecinos, se han incorporado al Plan de Desarrollo acciones específicas tendientes a consolidar alianzas estratégicas en la Eco región cafetera y los demás Departamentos vecinos, así como con la región del Magdalena Medio Colombiano y la Cuenca del pacífico.
- ✓ La integración Subregional. En el proceso de construcción y aplicación del plan de desarrollo se profundizará en los procesos subregionales que han llevado a la formulación de la propuesta de los Distritos Agroindustriales, como una alternativa de desarrollo subregional que pretende a partir de la agroindustria, activar un nuevo modelo de desarrollo sostenible para el Departamento.
- ✓ La gerencia estratégica. Con el propósito de garantizar la máxima rentabilidad social en la aplicación de los recursos disponibles y de concretar los rumbos que le permitan recuperar su lugar como Departamento modelo, se seguirán los siguientes lineamientos:
 - Adoptar las normas y prácticas universales del buen gobierno en el ejercicio de toda la administración Departamental.



- Respetar rigurosamente los estatutos legales de contratación de bienes y servicios y facilitaremos su seguimiento por parte de la ciudadanía, mediante la adopción expresa de mecanismos externos de seguimiento, control y veeduría ciudadana especializados.
- Trabajar para que la corrupción o la duda sobre su existencia, no tenga cabida en Caldas por su desastroso efecto en la formación de nuestra democracia.
- Lograr mediante el ejemplo y programas especializados de educación y capacitación, que tanto los administradores como los ciudadanos, en su condición de contratistas usuarios de los servicios, entiendan la hacienda pública como el patrimonio común destinable, con la mayor eficacia, solo a la atención de las necesidades colectivas más apremiantes.
- Observar y exigir la mayor austeridad en el gasto público y en el uso de los bienes del Departamento.
- Garantizar de acuerdo con la ley, la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos, la vigilancia y control en su ejecución, no solo mediante la rendición de las cuentas como lo exigen las normas, sino presentando informes periódicos completos, acerca del origen, recaudo y ejecución de los recursos presupuestales.

1.1.1.6 OBJETIVO GENERAL

Crear las condiciones para que el Departamento de Caldas asuma la posición como Departamento Modelo de Colombia, buscando el mayor bienestar posible para sus habitantes y el logro de niveles crecientes de equidad social, y procurando el máximo



aprovechamiento sostenible de su diversidad biológica y el respeto por su diversidad étnica y cultural.

1.1.1.7 POLÍTICA DE CALIDAD

La Gobernación de Caldas está comprometida con la planificación y promoción del desarrollo humano integral de los habitantes del territorio Caldense, bajo principios de equidad, eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, en concordancia con el plan de desarrollo y demás sistemas establecidos, mejorando continuamente el Sistema de Gestión de la Calidad en la prestación del servicio en cumplimiento de los requisitos del cliente, los establecidos por la constitución y la Ley.

1.1.1.8 OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ LA EQUIDAD SOCIAL: Aplicar todas las estrategias del Plan de Desarrollo, mediante la focalización de la inversión pública social, buscando la reducción de la pobreza y la eliminación de la pobreza extrema, de cara a lograr mayores niveles de inclusión social de todas las comunidades de los municipios del Departamento.
- ✓ LA COMPETITIVIDAD: Articular la economía con las oportunidades que brindan los procesos de nacionalización e internacionalización, en lo que hace referencia a la colocación de sus productos en los mercados externos, para viabilizar la ampliación de la base productiva departamental y responder a la necesidad de generación de empleo para los Caldenses.
- ✓ LA SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD: Ampliar las condiciones específicas del Departamento en cuanto a su base rural y reconociendo un grupo de zonas con características heterogéneas y sociales diferentes, asegurando el aprovechamiento perdurable de su amplia base natural.



- ✓ INTEGRACIÓN: Crear sinergias, a partir del reconocimiento de las múltiples relaciones que une al Departamento con las entidades, de cara al aprovechamiento de las ventajas competitivas derivadas de su posición geoestratégica y de cooperación con otros Departamentos vecinos.
- ✓ MEJORAMIENTO: Promover el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos de la Gobernación mediante el cumplimiento y seguimiento de la política de calidad e implementación del Sistema Integrado de Gestión.

1.1.1.9 FUNCIONES UNIDAD DE CONTROL INTERNO EN LA GOBERNACION DE CALDAS

- ✓ Orientar al Gobernador, a los Secretarios de Despacho y a los demás funcionarios de la Administración Departamental, en el efectivo ejercicio del control interno y la observancia de las recomendaciones establecidas por esta Unidad.
- ✓ Orientar a las autoridades y funcionarios de la Administración Departamental, en la aplicación de métodos y procedimientos de control interno.
- ✓ Planear y dirigir la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno Departamental.
- ✓ Desarrollar las políticas y recomendaciones emanadas de las autoridades nacionales competentes.
- ✓ Velar por que la atención de las quejas y reclamos sobre los servicios que presta el Departamento de Caldas, se realice oportunamente, de acuerdo con las normas vigentes.



- ✓ Velar por la difusión y el cumplimiento de las normas de control interno y participar en los estudios de análisis de riesgo, así como formular los respectivos diagnósticos y recomendaciones para constituir una cultura del autocontrol.
- ✓ Elaborar el Plan de Auditoria y someterlo a la aprobación del Gobernador del Departamento.
- ✓ Efectuar informes permanentes a la alta dirección, sobre el funcionamiento del sistema de control interno de la Gobernación de Caldas.
- ✓ Verificar la aplicación de los controles en procesos, procedimientos y funciones, en coordinación con la instancia disciplinaria de la entidad.
- ✓ Las demás funciones que le asigne, de acuerdo con la naturaleza del cargo.²

² GOBERNACIÓN DE CALDAS, Institucional, Nuestra Gobernación, www.gobernaciondecaldas.gov.co



I.I.I.10. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS



Despacho del Gobernador



(GOBERNACION DE CALDAS, 2012)



1.2 OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PRACTICA ADMINISTRATIVA

1.2 OBJETIVO GENERAL

Diseño de estrategias para el fortalecimiento de la cultura del control interno de acuerdo a la normatividad vigente, mediante un acompañamiento y evaluación del mismo en la Gobernación de Caldas.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.2.2.1 Diagnostico en la Unidad de Control Interno.
- 1.2.2.2 Diseño de estrategias para el fortalecimiento de la cultura del control interno.
- 1.2.2.3 Apoyo en las funciones del área de Control Interno.
- 1.2.2.4 Afianzar los conocimientos académicos adquiridos y verificar su aplicación en la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas.
- 1.2.2.5 Apoyo en auditorias exprés y auditorias programadas en el Plan Anual de Auditorias.
- 1.2.2.6 Monitoreo de solicitudes y seguimiento al Plan Anticorrupción.

1.2.3 RESULTADOS ESPERADOS

Con el desarrollo de la práctica administrativa se espera lograr un aprendizaje amplio de los procesos y procedimientos del sistema de control interno y su normativa, en pro del mejoramiento continuo de la cultura de control interno de una manera amigable en la Gobernación de Caldas, mediante apoyo, monitoreo, culturización y evaluación del sistema.



1.3 MARCO DE REFERENCIA

1.3.1 MARCO CONCEPTUAL

Para cumplir a cabalidad con la misión institucional de la Gobernación de Caldas, la Unidad de Control Interno acoge una serie de fundamentos que son indispensables a la hora de velar por el mejoramiento continuo de la entidad dentro del saber administrativo público, los cuales tienen directa relación a la hora de realizar las actividades propias de la Unidad de Control Interno.

1.3.1.1 GESTION PUBLICA

“La gestión pública podrá medirse por resultados, tendrá un accionar transparente y rendirá cuentas a la sociedad civil. El mejoramiento continuo de la Administración Pública se basará en fortalecimiento de herramientas de gestión consolidadas en un sistema integrado que permita el buen uso de los recursos y la capacidad del Estado para producir resultados en pro de los intereses ciudadanos. Estas deberán desarrollarse bajo un marco de modernización, reforma y coordinación interinstitucional”.

Es de esta manera como el mejoramiento continuo logrará que la entidad, haga el mejor uso de sus recursos, con resultados sobresalientes. Una entidad eficiente y eficaz requiere de servidores comprometidos con este principio de Buen Gobierno e instituciones fortalecidas, llevando a cambios estructurales en la organización y en la gestión de las entidades, involucrando, claridad en las responsabilidades de los servidores públicos y mecanismos adecuados de seguimiento, que permitan analizar progresivamente su gestión y tomar correctivos a tiempo. (DNP, 2010)³

³ DNP. Departamento Nacional de Planeación, Gobierno, Gestión Pública Efectiva, <https://www.dnp.gov.co>



1.3.1.2 OBJETIVOS DE LA GESTION PUBLICA:

1) ofrecer a los responsables de la administración pública información para la toma de decisiones relacionadas con la optimización del proceso de creación de valor público a fin de alcanzar el resultado esperado de la acción del Gobierno; 2) contribuir a mejorar la capacidad de los organismos públicos para que puedan rendir cuentas tanto a los organismos de control, al Congreso, como al Gobierno y a la ciudadanía ; y 3) contribuir a la adecuada articulación de las diferentes fases del ciclo de política pública.

1.3.1.3 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 489 de 1998, el Sistema de Desarrollo Administrativo es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional⁴.

1.3.1.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes

⁴ DECRETO 3622 DE 2005, Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo. CAPITULO I, Artículo 2°. Sistema de Desarrollo Administrativo.



dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos⁵

El control interno es un medio que adoptan todas las entidades públicas, con el fin de lograr tanto los objetivos propuestos, como la misión institucional de dicha entidad, por lo que debe tomarse como un proceso que, bajo la responsabilidad de la alta dirección es ejecutado por cada uno de sus funcionarios.

Teniendo en cuenta que control interno es una cultura con un alto grado de responsabilidad que debe ser adoptada por todos y cada uno de los funcionarios de una entidad de la mano con los objetivos institucionales contenidos en el Plan de Desarrollo, fortaleciendo los principios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos, se hace necesario entonces hacerle un frente al sistema de control interno, ya que cada uno de los servidores públicos debe conocer su marco conceptual, sus componentes, la importancia de su implementación y su operatividad.

De esta manera, en su libro, “el Control Interno en Diez Módulos en Entidades y Organismos del Estado”, JORGE ALIRIO CHARRY, presenta el control interno como un conjunto de normas, métodos y medidas coordinadas que adopta una organización con el propósito de salvaguardar sus recursos, propiciar información de toda clase en forma oportuna, adecuada y segura; promover la eficiencia operativa, el mejoramiento continuo y estimular la adhesión leal a las políticas prescritas por la dirección de la entidad.⁶

⁵ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, Artículo 1, definición del control interno.

⁶ CHARRY, Jorge Alirio., El Control Interno en diez módulos en entidades y organismos del Estado



1.2.2.2 MARCO TEORICO

1.3.2.1 HISTORIA DEL CONTROL INTERNO

Si bien, desde que el ser humano empieza vislumbrar y a evidenciar el nacimiento de los números y todo lo que consigo trae, se crea la necesidad y la importancia de tener un grado de seguridad razonable tanto en sus cuentas como en sus objetivos, siendo esta, la manera de percibir una forma de control desde los antiguos imperios, como en Europa hacia los años 747 cuando se nombraban clérigos o laicos que inspeccionaran las provincias del imperio, y, posteriormente hacia el año 1319, Felipe V, daría a su Cámara de cuentas poderes administrativos y jurisdiccionales para el control de negocios financieros.

Posteriormente se establece un sistema de control, en los años de la Revolución Francesa; el cual, con base en los principios democráticos, de especialización y autonomía, da pie para que, en 1807, se vigilaran los asuntos contables del Estado, es así como muchos países de América y Europa que estaban en proceso de organización de sus instituciones, tomaran el modelo y lo aplicaran.

Es así, como empieza el reconocimiento de la auditoria como profesión, y la implementa la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862, teniendo como objetivo principal la detección de fraude, pero este concepto cambia hacia los años de 1900, cuando se implementa en Estados Unidos y es en este momento donde el objetivo de la auditoria es ya la revisión independiente de los asuntos financieros y de los resultados operacionales, empezándose a desarrollar así, el Modelo de Auditoría Interna y del gobierno, permitiendo vislumbrar los procesos de auditoría como procesos integrales y asesores al interior de las organizaciones, permitiendo así llevar un sistema de control



propio para cada una de estas organizaciones de acuerdo a sus necesidades y la visión que se tiene para ellas.

En Colombia, se evidencia la necesidad de generar un alto grado de seguridad en las entidades públicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, con lo que se inicia este proceso de desarrollo para el control institucional.

Ante estas necesidades se empiezan a constituir una serie de organismos como los son el Consejo de Indias en 1915, el cual actuó como órgano de administración colonial ejerciendo funciones tanto de cuerpo legislativo, como de máximo tribunal de apelación de los asuntos contencioso, civil, criminal y administrativo.

Es así como se forma la Real Audiencia de Santafé de Bogotá, hacia el siglo XVI, donde se buscaba mejorar la administración y controlar los territorios.

En 1604, se crean los tribunales de cuentas, que trabajaban como lo que hoy en día es una Contraloría Regional, con los Virreinos, Capitanías y Presidencias.

Luego, en la Batalla de Boyacá se expide en angostura la Ley Fundamental que crea la República de Colombia y con ello se replantea el enfoque del control fiscal. De esta manera se dictan la Ley Principal contra los empleados de Hacienda, que fue avalada por Simón Bolívar en su Decreto 12 de 1824, por medio de la cual se le castigara con pena de muerte a quien se le justificara sumariamente fraude o malversación de los intereses públicos.

Se reglamenta la Oficina Nacional de Control Fiscal de Contador en 1958, cuya función consistía en examinar cuentas de presupuesto y revisar contratación que firmara el



ejecutivo, este control se mantiene dando una importancia mucho mayor en 1983, mediante Decreto – Ley 222.

Desde que se expidió la Constitución de 1991, el tema de control interno ha tenido un permanente desarrollo normativo que ha ido dando respuesta a diferentes necesidades para su implementación y desarrollo, los dos artículos constitucionales que constituyen el punto de partida para el desarrollo normativo en materia de control interno, 209 y 269 dotan a la Administración Pública de una norma fundamental en relación con los principios que rigen el ejercicio de la función administrativa y con el control interno como garante de la efectividad de estos principios en reemplazo de la permanente presencia del control fiscal en las organizaciones, en su calidad de instrumento de transparencia y establecen que la administración pública deberá ejercerse bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, estableciendo para ellos en todas las entidades estatales la obligatoriedad de diseñar y aplicar según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, así como el diseño y organización de sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública.

El 20 de Mayo de 2005, mediante Decreto 1599, se adopta el modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, conocido MECI 1000: 2005, el cual introduce elementos de gestión modernos basados en estándares internacionales de control Interno de probada validez como son COSO, COCO, CADBURY, COBIT; por lo tanto determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar, y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

El MECI consiste en una adaptación que ha hecho el Estado Colombiano del modelo de control COSO para su aplicación en los organismos y en las entidades públicas



colombianas, como medio para fortalecer sus sistemas de control interno. A su vez, al MECI puede integrarse con otros estándares internacionales de gestión que han sido probados con éxito en diversos tipos de organizaciones en el mundo, siendo totalmente compatibles entre sí y logrando un grado de mejoramiento continuo alto en las entidades que lo adoptan.⁷

El MECI 1000:2005 parte del establecimiento de tres grandes subsistemas de control (Estratégico, de Gestión y de Evaluación). Cada uno de los subsistemas se dividen en componentes y los componentes a su vez se subdividen en elementos, de tal manera que al desarrollarlo permitirán tener una visión controlada e integrada de toda la entidad, acorde a unos principios constitucionales así:

1.3.2.2 PRINCIPIOS DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando⁸.

⁷ Historia del Control Interno El Control Interno en Colombia campusvirtualesf.org/blogcsf/Ejercito/Lecturas/CI-Historia.pdf

⁸ DECRETO 3622 DE 2005, Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo. CAPITULO I, Artículo 2°. Sistema de Desarrollo Administrativo.



PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES;

| | |
|------------------|--|
| 1) IGUALDAD | No discriminar |
| 2) MORALIDAD | Actuar con honestidad en los procesos administrativos y no en intereses propios. |
| 3) EFICACIA | Buscar que los procedimientos se terminen con todos los objetivos cumplidos. |
| 4) ECONOMIA | Tender a una función administrativa con menos costos y en el menor tiempo posible. |
| 5) CELERIDAD | Procurar procesos hábiles, ágiles y breves. |
| 6) IMPARCIALIDAD | Al administrar aplicar procedimientos y normas de manera objetiva y equitativa. |
| 7) PUBLICIDAD | Dar a conocer a los funcionarios todas las actuaciones para que se les juzgue como prueba de gestión transparente. |



FUNDAMENTACIÓN DEL MECI 1000:2005



Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005

El Modelo Estándar de Control Interno permite el diseño, el desarrollo y la operación del sistema en entidades del Estado, su base técnica y aplicativa se fundamenta en:

- ✓ La construcción de una ética institucional.
- ✓ Los modelos internacionales de Control Interno (COSO, ACC, Coco) como base.

⁹ Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, <http://www.epubbud.com/read.php?g=F57WHYC4&p=1>

- ✓ La prevención de riesgos.
- ✓ Efectividad en una organización por procesos.
- ✓ Encauzar la organización pública hacia un control corporativo permanente.
- ✓ Disponer la entidad hacia una medición de la gestión en tiempo real.
- ✓ Enfatizar la generación de información suficiente, pertinente, oportuna, de utilidad organizacional y social.
- ✓ Controlar la efectividad de los procesos de comunicación pública y rendición de cuentas.
- ✓ Fortalecer la función de evaluación independiente de la gestión.
- ✓ La estandarización de metodologías y procedimientos de evaluación del Control Interno y de auditoría.
- ✓ Otorgar alto nivel de importancia a los planes de mejoramiento.

EL MODELO SE BASA EN LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS (USAID, 2005):

- ✓ Autorregulación
Capacidad institucional de la entidad pública para aplicar de manera participativa y dentro de la organización, normas, métodos y procedimientos que le permiten el desarrollo de su función en un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.
- ✓ Autocontrol
Capacidad de cada servidor público de controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función. Lo aplica de modo que la ejecución de los procesos, actividades o tareas bajo su responsabilidad se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución.



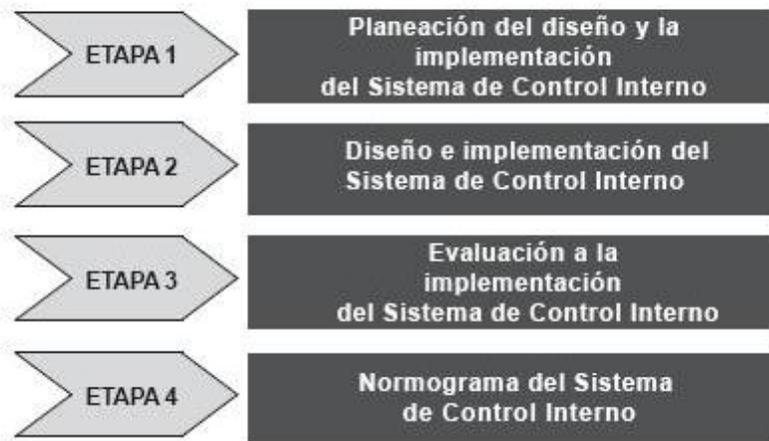
✓ Autogestión

Capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le asignan la Constitución y la Ley.

IMPLEMENTACION DEL MECI:

Su implementación se debe hacer en cuatro etapas

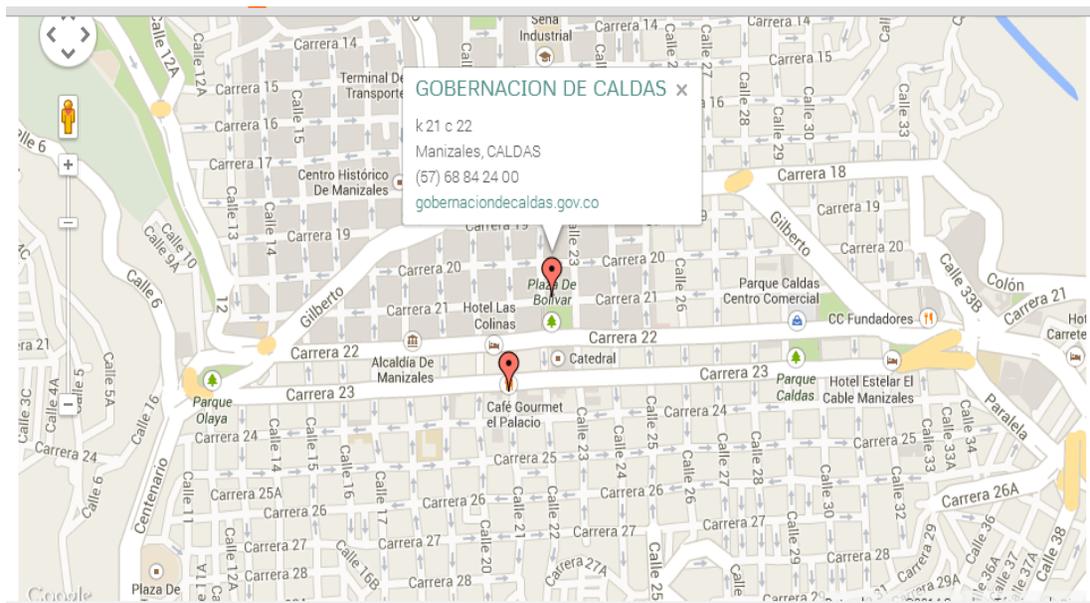
ETAPAS DE IMPLEMENTACION DEL MECI



La estructura que debe tener el diseño y la implementación se muestra en la Figura

1.3.3 MARCO GEOGRAFICO

Si bien la Gobernación de Caldas para lograr tanto sus objetivos, como su lineamiento misional debe trabajar tanto por el Departamento como por cada uno de los municipios que lo comprenden, es así como a continuación se observa en un primer plano la Georeferenciación de donde está ubicada la Gobernación de Caldas y en segundo plano se puede observar el mapa con los municipios que la comprenden.



10

Georeferenciación Gobernación de Caldas

¹⁰ Gobernación de Caldas, sobre el Departamento, Información del Departamento, Georeferenciación; <http://www.gobernaciondecaldas.gov.co/departamento-de-caldas/informacion-del-departamento-himnos-municipios-y-mas/2012-04-24-22-29-02>



1.3.4 MARCO NORMATIVO

Después de la Constitución de 1991 se expidieron leyes, decretos reglamentos y resoluciones que impulsaron el Control Interno Disciplinario, el Control Fiscal, el Control Contable, el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública, Sinergia, y el Control Interno propiamente dicho. Así mismo el Sistema de Control Interno tiene una serie de lineamientos que deben brindar seguridad en cuanto a la norma se habla, ya que debe estar acorde con los requisitos legales, normativos y constitucionales de la actualidad. El desarrollo puede verse a continuación:

1.3.4.1 Artículo 189 de la Constitución Política

El Presidente de la República, como jefe de Estado, jefe del Gobierno y suprema autoridad administrativa:

Nombra presidentes, directores o gerentes de los establecimientos públicos nacionales y las personas que desempeñan empleos nacionales cuya provisión no sea por concurso o no corresponda a otros funcionarios o corporaciones.

Suprime o fusiona entidades u organismos administrativos nacionales.

Modifica la estructura de ministerios, departamentos administrativos y demás entidades u organismos administrativos nacionales.

Todo lo hace sujeto a los principios y reglas generales que defina la Ley. Este artículo se reglamentó con la Ley 489 de 1998 y el Decreto 2145 de 1999:



1.3.4.2 Ley 489 de 1998; Art. 13

Crea el Sistema Nacional de Control Interno; lo conforman un conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información y tecnología aplicable. Se inspira en los principios constitucionales de la función administrativa y su sustento fundamental es el servidor público.

1.3.4.3 Decreto 2145 de 1999

Dicta normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden nacional y territorial y otras disposiciones.

Sistema Nacional de Control Interno. Conjunto de instancias de articulación y participación, competencias y sistemas de Control Interno, adoptados en ejercicio de la función administrativa por los organismos y entidades del Estado en todos sus órdenes, que, de manera armónica, dinámica, efectiva, flexible y suficiente, fortalecen el cumplimiento cabal y oportuno de las funciones del Estado.

1.3.4.4 Artículo 209 de la Constitución Política

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.



1.3.4.5 Artículo 269 de la Constitución Política

En las entidades públicas las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con lo que disponga la Ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Los artículos 209 y 269 de la Constitución se desarrollaron respecto al Control Interno en las siguientes normas:

1.3.4.6 Ley 87 de 1993

Establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y dicta otras disposiciones.

Definición del Control Interno. Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realizaron de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a metas u objetivos previstos.

1.3.4.7 Decreto 1826 de 1994

Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, desarrolla el artículo 9, donde se define que la unidad u oficina de coordinación de Control Interno está en el nivel gerencial o directivo de la entidad.



1.3.4.8 Decreto 2145 de 1999

Dicta normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública, del orden nacional y territorial, y otras disposiciones. El Presidente de la República, como máxima autoridad administrativa, es responsable de mantener el control de la gestión global sobre políticas públicas.

1.3.4.9 Decreto 1537 de 2001

Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993. Trata elementos técnicos y administrativos que fortalecen el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado; los enmarca en cinco tópicos: valorar riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control y su relación con entes externos.

1.3.4.10 Decreto 1599 de 2005

Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano.

1.3.4.11 Decreto 2621 de agosto 3 de 2006

Las entidades obligadas a implementar el Sistema de Control Interno deberán adoptar el Sistema de Control Interno para el Estado colombiano, en un término no superior a 20 meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto.

El concepto de Control Interno es universal, se aplica indistintamente en todas las organizaciones y en especial en los países que tienen un alto desarrollo gerencial.

El análisis del desarrollo normativo nacional deja ver que desde la Constitución del 91 hasta el establecimiento del modelo pasaron casi quince años. Si bien la Ley 87 de 1993 desarrolló aspectos básicos de los artículos 209 y 269 de la Constitución,



no se tuvieron en cuenta aspectos estructurales para que la ley operara dentro de un marco de uniformidad técnica y conceptual; las entidades trabajaron con modelos diferentes y en muchas ocasiones inadecuados para ellas.

La falta de una filosofía gerencial basada en el control, de una cultura de Control Interno entre los funcionarios del Estado y la evolución de las estructuras gerenciales a nivel mundial producto de la globalización se hicieron evidentes. Se modificó la Ley 87 de 1993 y se creó el modelo estándar para todas las entidades del Estado.

Para establecer el modelo, el Gobierno se apoyó en la USAID, la firma Casals & Asociados y la Universidad EAFIT. En febrero de 2004 se publicó la primera versión, la base del modelo determinado por el Decreto 1599 de 2005.

Según el Decreto 2621 de 2006, las entidades obligadas a implementar el modelo, entre ellas las empresas de servicios públicos domiciliarios, deben tenerlo implementado a más tardar a abril 3 de 2008. Sin embargo, para determinar el avance de su implementación, se debe hablar de las entidades del orden nacional y las del orden territorial.

En varios municipios y entidades del orden departamental el proceso de implementación es más lento, no existe continuidad de funcionarios claves, no existe una cultura de control e imperan factores políticos. El modelo se implementa para cumplir con la norma, pero alcaldes, gobernadores y gerentes no le dan la importancia que amerita. Difícilmente cumplirán los plazos establecidos.¹²

¹² MONTILLA GALVIS Omar de Jesús, MONTES SALAZAR, Carlos Alberto, MEJÍA SOTO, Eutimio; ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI 1000:2005



1.4. METODOLOGIA

La manera de alcanzar los objetivos de la práctica administrativa en la unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas, se da a través de un determinado procedimiento en el que se brinda un acompañamiento y apoyo completo de los procesos asignados por la unidad de control interno de la Gobernación de Caldas, funciones tales como el apoyo en la evaluación del sistema de control interno, apoyo en auditorías exprés y auditorías programadas en el plan anual de auditorías, monitoreo de las solicitudes y del cumplimiento de planes de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica, (CGR), así como el fomento a la cultura de Control Interno, este procedimiento se realizara en las siguientes fases:

1.4.1 FASE I: RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO LABORAL

En esta fase se realiza el reconocimiento de la unidad de control interno, los funcionarios, los documentos que se van a trabajar y los puntos que se van a manejar para la optimización del sistema de control interno de la Gobernación de Caldas. Así mismo se propone el modelo de trabajo de acuerdo a los requerimientos de la unidad de control interno, se asignan las funciones en cuanto a la evaluación, seguimiento, apoyo y culturización del sistema de control interno.

Esta fase se centra más en la planeación de las actividades que se van a realizar durante el tiempo de practica administrativa, la normativa que rige el Sistema de Control Interno y en una de las reuniones de Buen Gobierno se socializo el tema para proceder con las actividades a desarrollar. (Ver anexo No. 1 Página 76).



En esta fase se realiza el proceso de identificación y reconocimiento de procesos a apoyar, los cuales serán el punto de partida para los informes requeridos por la ESAP y la GOBERNACION DE CALDAS.

1.4.2 FASE II: CULTURIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Esta fase comprende las actividades que rigen la cultura del Sistema de Control Interno conforme lo estipula el Artículo 12, de la Ley 87 de 1993, donde se menciona “*Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional*”.

Aquí se evidencia la necesidad que una entidad territorial como la Gobernación de Caldas tiene en cuanto a la implementación de estrategias que contribuyan a la cultura del Sistema de Control Interno, para ello se diseñaron tres campañas de culturización, la primera, enfocada en el principio de autocontrol, principio que establece el MECI, de acuerdo a ello se realiza entonces la campaña llamada “CAMPAÑA LO MEJOR DE MI... LO MEJOR PARA TODOS... LO MEJOR PARA NUESTRA FAMILIA (GOBERNACIÓN DE CALDAS)” en la cual se realiza una presentación en diapositivas que explican de una manera amigable que es el autocontrol, y un cuento narrado, este mismo cuento será entregado a cada uno de los funcionarios capacitados.

La segunda campaña realizada para la Gobernación de Caldas se fundamenta en el SEMAFORO DEL AUTOCONTROL, campaña de expectativa, la cual tuvo como fin captar la atención de todos los funcionarios de la Gobernación, ya que se ubicaron en los ascensores y dentro de ellos, así como en la entrada, semáforos con la finalidad de que cada uno se cuestionara y realizara una especie de introspección acerca del significado de estos, a los dos días, se pone su significado y posteriormente se diseña en la página de inicio de la



entidad y permanece durante una semana. La gran aceptación y difusión de esta campaña estratégica tuvo como resultado una publicación en el boletín Gobernación al Día y en el diario de la ciudad de Manizales, La Patria.

La tercer y última campaña realizada para la Unidad de Control Interno, fue la campaña de Control de Horario en la Unidad, buscando generar una mejor imagen y con la finalidad de dar ejemplo a las demás dependencias de la Gobernación de Caldas.

1.4.3 FASE III: PROCESOS DE AUDITORIA

Esta fase comprende una de las funciones que se ejecutan en la Unidad de Control Interno, inicialmente se realiza el diseño de una lista de chequeo de acuerdo al contenido de proyectos de inversión y los requerimientos que se exigen tanto del DNP, (Departamento Nacional de Planeación) como en la Secretaria de Planeación para viabilizar dichos proyectos, de acuerdo a esta lista de chequeo y los resultados obtenidos de acuerdo a la Ley 87 de 1993, acuerdos y circulares que rigen el BPID (Banco de Proyectos de Inversión Departamental), se elabora el análisis preliminar de trabajo de campo realizado y se entrega el informe total de cada uno de los proyectos.

Se realizó el estudio total de dos proyectos de Inversión de la Secretaria de Gobierno de la Unidad de Minas y la Unidad de Transito del Departamento.

Al ver la necesidad de tener un orden cronológico tanto en la entrega de información a los funcionarios de la Unidad de Control Interno, y, ante la falencia de estar verificando en las carpetas por pequeños detalles se diseñó una plantilla que recogerá los datos principales de cada contrato a auditar para su fácil manejo.



II CAPITULO

RESULTADOS DE LA PRÁCTICA ADMINISTRATIVA



Escuela Superior de
Administración Pública



2.1 PRIMER INFORME

El primer informe comprende la campaña “Lo mejor de mí... lo mejor para todos... lo mejor para nuestra familia (Gobernación de Caldas), la cual se describe a continuación.

2.1.1 CAMPAÑA LO MEJOR DE MÍ... LO MEJOR PARA TODOS... LO MEJOR PARA NUESTRA FAMILIA (GOBERNACIÓN DE CALDAS)

Es una campaña de sensibilización, que propone de una manera familiar y amigable el acompañamiento a cada una de las Secretarías, tratando los principios del Modelo Estándar de Control Interno y generando así un alto grado de compromiso e interiorización de todos los funcionarios.

La unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas, se consolida con el Sistema de Control Interno en un nivel gerencial, encargado de orientar a cada una de las Secretarías hacia el cumplimiento de los objetivos y logros propuestos y a la contribución de éstas a los fines esenciales del Estado y ha establecido tres principios que garantizan su efectividad de acuerdo con la naturaleza de las funciones y competencias asignadas, las cuales se enmarcan, se integran y complementan dentro de los principios constitucionales y legales.

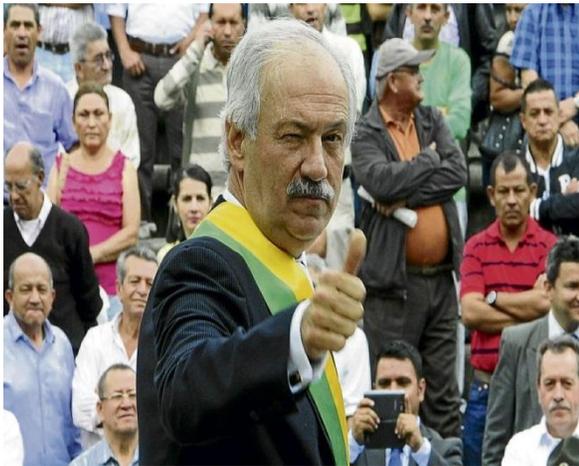
Ya que el diseño e implementación del sistema de control interno es el encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.



Teniendo en cuenta que todo lo que se busca en esta campaña de sensibilización, no se podría llevar a cabo sin antes entender el Control Interno como un sistema que hoy en día es una necesidad sentida en el proceso de mejoramiento continuo, el cual contribuye a garantizar el cumplimiento de las actividades internas de la Gobernación y por ende se fortalece para el desarrollo de su objeto social.

Y la mejor manera de entender este sistema es involucrando a los funcionarios de las Secretarías a cargo a obtener un alto grado de compromiso y ofrecer grandes satisfacciones logrando así una gestión de autocontrol en la que se efectúa la selección de los mecanismos más efectivos que permitan sensibilizar, capacitar y divulgar la cultura del autocontrol.

"En toda organización, el trabajo debe implicar un alto grado de compromiso y ofrecer grandes satisfacciones. Debe ser el reflejo de una vida agradable..." (Phegan,



1998, p. 13)¹³. Este grado de satisfacción solo puede ser logrado a través de un óptimo direccionamiento, que permita encaminar un conjunto de principios y valores donde exista un compromiso de los individuos, reflejado en sus actividades y en el resultado de la gestión que realicen los funcionarios, así mismo se

lograra aumentar la credibilidad e incrementar la transparencia de todos los procesos que se realicen en cada una de las secretarías.

¹³ Clima o Cultura Organizacional, <http://es.scribd.com/doc/90723625/Clima-o-Cultura-Organizacional>

La Gobernación de Caldas, dentro de su política de calidad está comprometida con la planificación y promoción del desarrollo humano integral de los habitantes del territorio Caldense, bajo principios de equidad, eficiencia, eficacia, efectividad y TRANSPARENCIA, en concordancia con el plan de desarrollo y demás sistemas establecidos, mejorando continuamente el Sistema de Control Interno, con el fin de satisfacer las expectativas de la comunidad, las cuales solo funcionarán si todos nos apropiamos del tema y sentimos que es fundamental para tener una mejor administración, en donde la transparencia es el principal lineamiento.



Siendo consecuente con lo que se tiene establecido en la Gobernación de Caldas, la Unidad de Control Interno invita a todas las secretarías a generar cultura de control y autocontrol, autogestión y autorregulación, mediante la operacionalización del sistema de control interno... Como podemos lograrlo?

Si bien existe un Modelo Estandar de Control Interno establecido para ser aplicado en todas las entidades públicas, nuestra Gobernación y cada secretaría tiene un sistema de control interno, pero, por mejor que sea un sistema de control, el por sí solo no generará los objetivos propuestos por la Gobernación. Necesitamos del funcionario público comprometido con sus labores diarias, aplicando los principios que se han establecido en nuestra Gobernación.

En nuestras familias diariamente estamos en un proceso de mejoramiento continuo, aplicando principios, valores y deberes que cada miembro de la familia debe cumplir, porque aplicamos entonces estos principios, valores y derechos que tiene cada una de nuestras familias, porque queremos un bienestar para nuestros hijos, nuestro esposo y demás miembros, porque queremos que nuestra familia sea una



familia firme, solida, una familia que nos enorgullezca, que nos alegre la vida cada noche que llegamos o cada día que nos levantamos, una familia cercana, amiga, con control, con futuro, una familia que trabaja con el fin de lograr con éxito un proyecto de vida, gozar de buena calidad de vida.

Ya que la familia es la base de la sociedad, es donde nos forman y donde generamos una cultura, un quehacer diario y se fomenta una especie de manual de convivencia, este manual por sí solo no se lleva a cabo si cada uno de los miembros de la familia no se compromete y no quiere su desarrollo, este manual no funcionará si todos los que convivimos allí no nos apropiamos del tema y no sentimos que es fundamental para tener una mejor convivencia y armonía dentro de ella.

El control empieza por mí, desde mi hogar, es un complemento de valores como el respeto, el compromiso, la confianza y responsabilidad tanto de los jefes del hogar como de los hijos, en donde se fundamentan obligaciones internas y externas para responder a las necesidades de esta y así definir la mejor forma de convivencia, de manera que se garantice el logro de objetivos y una buena calidad de vida... el control empieza desde mi hogar... empieza por mí.

¿Por qué no trabajar con tal compromiso ante nuestra secretaría?, ¿Por qué no valorar el ejercicio del control?, ¿Por qué esperar a una auditoría para tener todo al día? ¿Por qué no generar y difundir esta cultura? Estos y muchos interrogantes surgen al interiorizar el ejercicio de nuestro trabajo en nuestro segundo hogar, nuestra Secretaría, nuestra Gobernación,



La Oficina de Control Interno, de la Gobernación de Caldas, manifiesta que todos en cada momento estamos en control en nuestro hogar, en nuestro trabajo, el Control Interno es de vital importancia ya que ayuda al logro de los objetivos familiares, profesionales y empresariales. Y eso es lo que queremos, establecer mecanismos para la prevención, evaluación y el mejoramiento continuo. Por lo tanto lo que se pretende de esta llamativa campaña no sólo es generar eco en los servidores públicos, sino que haya impacto en la cultura organizacional de la Entidad, a través del acompañamiento, de la gestión del cambio para abrir un espacio exitoso y sostenible para el mejoramiento continuo de nuestros servicios. Ver campaña (Anexos No. 1, No. 2 y No. 3, Páginas 76, 77 y 78)

METODOLOGÍA:

Se utilizarán recursos pedagógicos, campañas, carteleras, videos, cuentos y canciones para generar Cultura del Control Interno en cada una de las Secretarías de la Gobernación de Caldas. (Tiempo total estimado: 1 hora)

ALCANCES:

Interiorización del Control Interno como parte vital de nuestro diario vivir y como eje dinamizador de la familia de la Gobernación de Caldas, fomentando la cultura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en su primera fase. Además del conocimiento acerca de los compromisos y el protocolos éticos de la Entidad.



2.2 SEGUNDO INFORME

El segundo informe comprende dos partes; inicialmente se describe la parte en la cual se apoya la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas, tanto en los procesos de auditoría con el diseño de la Lista de Chequeo como en el análisis del trabajo de campo, para obtener como resultado un trabajo completo y evidente de los que en este se mencionan.

La segunda parte comprende las campañas que se llevaron a cabo para sensibilizar tanto la Unidad de Control Interno, como a los funcionarios de la Gobernación de Caldas en sí.

2.2.1 PRIMERA PARTE: Procesos de Auditoría

Si bien, una de las funciones que se deben desarrollar en un sistema de control interno y más específicamente dentro de la temática trabajada por la practicante, se puede evidenciar tanto en el plan de trabajo como en el acta de compromiso que, uno de los objetivos propuestos esta direccionado al acompañamiento y apoyo en el proceso de auditorías programadas en el Plan Anual de Auditorias acorde a la secretaria auditada, en este caso la Secretaria de Gobierno, donde se trabajan estrategias para el fortalecimiento de los procesos del sistema de Control Interno de la Gobernación de Caldas, para lo cual se darán a conocer: la lista de chequeo para proyectos de inversión e informe preliminar de trabajo de campo realizado en la Secretaría de Gobierno.



2.2.1.1 LISTA DE CHEQUEO PARA PROYECTOS DE INVERSION

Se realiza por la practicante, el diseño de una lista de chequeo (ver anexo Nro. 4, página 79) para la evaluación de proyectos, que tienda a mejorar los procesos y se puedan hacer más evidentes, eficientes y eficaces las sugerencias u observaciones que se tengan para ello.

Con el fin de desarrollar los objetivos de la practica administrativa realizada en la Gobernación de Caldas, a los indicadores y estrategias plasmadas en el plan de acción y en secuencia tanto al plan de trabajo como al primer informe, se realizan evaluaciones tomando estas como una herramienta de verificación, medición y seguimiento en la cual se realiza una especie de auditoría a los proyectos de inversión, correspondiendo esto literalmente al Sistema de Control Interno.

Inicialmente, para el desarrollo del formato de la lista de chequeo se realizó un análisis detallado de dos proyectos de inversión de Secretaria de Gobierno, “SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, identificada con código BPID Nro. 2012-17000-0174 (Ver anexo No. 7, Pagina 109) y “PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS” identificado con código No. 2012-17000-0084 (Ver anexo No. , Página 82)

Al analizar la documentación de la carpeta, se observa que su contenido es pobre para realizar un informe detallado, por lo que se procede a solicitar al Banco de Proyectos del Departamento de Caldas, toda la documentación que se tenga en cuanto al proyecto de inversión.



Teniendo las bases para realizar el estudio de caso, y de acuerdo a las bases de la Administración Pública, se procede entonces a mirar que puntos son indispensables a la hora de identificar, formular y evaluar un proyecto de inversión, la documentación y los estudios requeridos, anexos, direccionamiento, etc.

La lista de chequeo consta de cinco partes, la primera está conformada por la información inicial del proyecto, la cual será el punto de partida para el derrotero; la segunda parte, consta de preguntas calificativas de acuerdo a los objetivos y la meta del proyecto; en la tercera parte se evidencian preguntas más concretas que no tienen opción de respuesta, ya que lo que se requiere aquí son los datos que debe contener el proyecto como tal, la cuarta parte está conformada por preguntas de selección en SÍ y NO, con la finalidad de observar y verificar si se está cumpliendo o no con los lineamientos de ley, ya que se debe evidenciar con sustento teórico el análisis que se está realizando y la quinta parte está relacionada con los aspectos y observaciones detalladas del proyecto.

Como se observa en los Anexos No. 5 No. 7, estos documentos son la base para el informe de auditoría de proyectos de inversión, de acuerdo a los resultados que arroje, se podrán comprobar aspectos para la realización de planes de mejoramiento, observaciones y hallazgos.

Actualmente se está realizando el estudio y análisis de dos proyectos de inversión de la Secretaria de Gobierno, uno hace referencia a la Unidad de Minas y el otro a la Unidad de Transito, los cuales están en proceso y tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Marco Normativo: Para el diseño de una lista de chequeo, que definirá estratégicamente la documentación contenida en cada carpeta de proyectos



de inversión y los requerimientos necesarios para realizar su respectiva evaluación, se tuvieron como marco legal y de referencia la siguiente documentación.

- b) Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,
- c) Resolución 0806 de 2005, por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.
- d) Resolución 0639 de 2013, se informa que ya fueron distribuidos los recursos destinados a apoyar el fortalecimiento de las oficinas de Planeación Municipales y Departamentales, así como a las Secretarías Técnicas de los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) de las Corporaciones Autónomas Regionales con el fin de incrementar su capacidad institucional para la formulación de proyectos al Sistema General de Regalías.

2.2.1.2 INFORME PRELIMINAR DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se realizó el diseño del formato de informe para análisis complementario a la lista de chequeo para la evaluación del contenido de la documentación de cada de proyecto de inversión de la Secretaría de Gobierno Unidad de Infraestructura Vial y Transporte y Unidad de Minas para informe final (Ver Anexos No. 6 y No. 8 páginas 90 y 115).



En este se narran de acuerdo a lo estipulado en el marco normativo y a lo evidenciado en la lista de chequeo los aspectos a mejorar, hallazgos y falencias, así como la documentación que se omitió al ser inscrito, radicado y viabilizado en el Banco de Proyectos, ya que si el proyecto no está viabilizado no se pudo haber llevado a cabo.

Para emitir un concepto con los resultados proporcionados por cada análisis, los cuales deben ser propios de un Administrador Publico los conceptos deben ser claros para que les sirva al jefe de control interno, responsable de la auditoria para la toma de decisiones y así tomar correctivos necesarios para realizar planes de mejoramiento.

2.2.1.3 DISEÑO DE FORMATO PARA RELACION DE CONTRATOS A EVALUAR.

Se diseña un formato para la entrega de contratos, en la que se evidenciaran número de contratos, fechas y que contratos son entregados a los funcionarios de la Oficina de Control Interno por Secretaria de Despacho, para su revisión (Ver Anexos No. 9, No. 10, No. 11 y No. 12, páginas 127, 128, 129 y 130)



2.2.2 SEGUNDA PARTE Campañas de Culturización

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, los roles que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber, entre otros el fomento a la cultura del control, esto enmarcado bajo la Cultura del Autocontrol, cultura que tiene como objetivo elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y organizacional. De acuerdo a lo anterior, la Practicante diseña las siguientes campañas:

2.2.2.1 CAMPAÑA DE EXPECTATIVA DE AUTOCONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

Se realizó una campaña estratégica de expectativa y difusión fomentando la cultura del sistema de control interno a través del semáforo del autocontrol, que propone de una manera amigable la relación que debemos manejar como servidores públicos en cuanto control, autocontrol, autorregulación y autogestión, de manera que cause un alto grado de recordación en todo el personal de la Gobernación de Caldas.

La finalidad de esta campaña, es generar interés y cierto grado de curiosidad, tanto en el personal de la Gobernación, como de los visitantes que ingresen a la misma, buscando capturar su atención, así, como la familiarización con todo el proceso del sistema de control interno con el que debemos involucrarnos ya que el control empieza por cada persona, desde el núcleo familiar.

Esta campaña se lleva a cabo con la finalidad de contribuir a generar un grado de sensibilización tal que la cultura de control interno sea más amigable y fácil de digerir, se toma entonces como punto de partida el autocontrol, principio inherente al Modelo de gestión y control del sistema de control interno, ya que es cada uno de nosotros quien maneja y adopta las mejores prácticas tanto para convivir y llevar un ambiente laboral cálido, como para realizar sus funciones bajo los parámetros y principios de la función pública.

Con la realización de esta campaña, se contribuye al fomento de la adopción de las políticas trazadas en la administración del Señor Gobernador JULIAN GUTIERREZ, destacadas en el Decálogo de Buen Gobierno, desde una visión integral; cooperando desde de cada una de las funciones de los servidores públicos, la conservación y mejora continua de los procesos que, cada uno de ellos realiza y la generación de conciencia a través de la sensibilización y el impacto que la campaña del semáforo genere.

Se buscan entonces, los lugares estratégicos en la Gobernación de Caldas en los cuales se pondrán las imágenes del semáforo alusivas a la campaña, para ello se realizó seguimiento a los funcionarios en cuanto a los sitios más transitados dentro de ella (Ver Anexo No. 13 página 131)

Inicialmente, para lograr el nivel de expectativa que se busca generar en los funcionarios de la Gobernación de Caldas, se ponen las caritas de los semáforos en las escaleras del Edificio Amarillo de la Industria Licorera de Caldas y el Edificio de la Gobernación de Caldas.

De la misma manera se ubican en las puertas de los ascensores y en la entrada las imágenes sin ningún tipo de descripción de tal manera que los funcionarios se



pregunten ¿qué es?, ¿para qué es?, ¿quién es el promotor? Y posteriormente a los tres días de puestas las imágenes se procede a pegar la descripción de ellas (para, piensa y actúa) al igual que en el portal web de inicio de los computadores de cada uno de los funcionarios de la Gobernación de Caldas se observó durante siete (7) días la explicación de la campaña con sus respectivas imágenes (Ver Anexos No. 14, No. 15, No. 16 y No. 17 páginas 132, 133, 134 y 135)

La encuesta de satisfacción y de indicadores está en proceso, ya que se quiere realizar virtualmente a cada uno de los funcionarios de la Gobernación de Caldas con el fin de observar diferentes criterios de impacto que se tuvieron, así como la adopción de la Cultura de Control Interno. Esta campaña se publica tanto en La Patria como en el Boletín informativo de la Gobernación de Caldas. (Ver anexos No. 18 y No. 19, páginas 136 y 137)

Esta campaña se lleva a cabo de acuerdo a los parámetros y al apoyo de la ESAP, quien realiza un acompañamiento y seguimiento de acuerdo a las actividades realizadas por estudiantes de dicha entidad

2.2.2.2 DISEÑO DE CAMPAÑA PARA EL CONTROL DE HORARIO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Dado que la Unidad de Control Interno, es quien debe manejar las mejores prácticas asociadas al Sistema de Control Interno y enfáticamente a la cultura del autocontrol, y, debido a lo analizado en la oficina, se pretendió mejorar dichas prácticas mediante el diseño de un horario (Ver anexo No. 20, página 138) el cual tiene la finalidad de mejorar la imagen de la Oficina de Control Interno ante toda la Gobernación de Caldas.



La metodología utilizada en esta actividad, es un horario el cual tiene espacios en blanco que se llenaran con una carita feliz (si es puntual) o triste (si llega tarde), quien acumule mayor número de caritas tristes tendrá una invitación con el funcionario que acumule mayor número de caritas felices.

Los resultados de la actividad fueron muy satisfactorios, ya que se cumplió el objetivo y se creó conciencia en la Oficina de Control Interno sobre el cumplimiento del horario laboral.



CONCLUSIONES

- 1) El Control Interno de la Gobernación de Caldas, se caracteriza por su inmersión en cada uno de los procesos que allí se realizan, obteniendo así el correcto funcionamiento de las diferentes Secretarías de Despacho
- 2) En la Gobernación de Caldas, se diseñan una serie de estrategias acorde con la Ley 87 de 1993, con el fomento de la Cultura de control interno para lograr un mejoramiento continuo en la entidad.
- 3) Todas las estrategias que el documento contiene se basaron en los fundamentos del MECI, Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, a fin de contribuir al mejoramiento de las Secretarías de Despacho.
- 4) Se evidenció que hay asuntos de manejo de la Unidad de Control Interno que deberían conocer las Secretarías de Despacho, en Consejos de Gobierno o reuniones donde se tenga enterado el personal de lo que está pasando con el cumplimiento de objetivos.
- 5) Se encontraron necesidades en planes de seguimiento, ya que debe tener una planeación concreta para este tipo de actividades, a fin de que se cumplan los cronogramas, teniendo en cuenta que en muchos casos las Secretarías de Despacho deben tener entero conocimiento de la información que va en los cronogramas.
- 6) Propiciar espacios en los cuales se fomente una cultura de autocontrol, a través de los cuales la entidad dé a conocer la importancia de tener un manual de procesos y procedimientos, y al mismo tiempo motivar a los empleados a que lo utilicen adecuadamente.



RECOMENDACIONES GENERALES

- 1) Para evitar atrasarse en tiempos se deben solicitar practicantes con un tiempo prudente, a fin de que se pueda cumplir todo el tiempo de proceso.
- 2) Realizar un Comité Anticorrupción, con el fin de realizar seguimiento al plan anticorrupción y se eviten atrasos en los informes finales.
- 3) Se deben tener muy claros los objetivos a cumplir desde el inicio del proceso con el fin de diseñar el cronograma de actividades y diseñar la metodología adecuada para encaminar las tareas a realizar en función del cumplimiento de los objetivos propuestos.
- 4) Para el éxito de la Gobernación y lograr su misión institucional es necesaria la elaboración cuidadosa de los documentos, así como la oportuna divulgación de actualizaciones.
- 5) Realizar un seguimiento continuo para la correcta aplicación de manuales con el fin de obtener los resultados esperados y direccionados al logro de la misión institucional de la Gobernación de Caldas.
- 6) Es importante tener en cuenta que una Unidad como Control Interno, requiere actualización continua teniendo en cuenta que, para el éxito de la Gobernación y lograr su misión institucional, depende de la elaboración cuidadosa de los documentos, así como de la adecuada divulgación de actualizaciones.



GLOSARIO

ALTO GOBIERNO: El vocablo gobierno hace mención al desarrollo de un poder del Estado y/o a la conducción dirigenal en general. Según la teoría, se define como gobierno al organismo que, según reconoce la Constitución, asume las responsabilidades del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad. Generalmente, está integrado por un Presidente o Primer Ministro y una cierta cantidad de Ministros, Secretarios y otros funcionarios

AUTOCONTROL: Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, con fundamento en los principios constitucionales.

AUTOREGULACIÓN: Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa en la entidad, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad para la implementación del Sistema de Control Interno, bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

AUTOGESTION; Es la capacidad institucional de toda entidad para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la constitución, la Ley y sus reglamentos.

AUTOORGANIZACIÓN: Es un proceso en el que alguna forma global de orden o coordinación surge de las interacciones locales entre los componentes de un sistema inicialmente desordenado. Este proceso es espontáneo: no está dirigido ni controlado por ningún agente o subsistema dentro o fuera del sistema; sin embargo, las leyes



seguidas por el proceso y sus condiciones iniciales pueden escogerse o ser causadas por un agente. El proceso es generalmente desencadenado por fluctuaciones aleatorias que son amplificadas por realimentación positiva. La organización resultante está completamente descentralizada o distribuida sobre todos los componentes del sistema; esta organización resulta típicamente muy robusta, capaz de sobrevivir y auto-reparar daños o perturbaciones sustanciales.

CALIDAD: es una herramienta básica para una propiedad inherente de cualquier cosa que permite que esta sea comparada con cualquier otra de su misma especie

CALIDAD DE SERVICIOS: es la percepción que el cliente tiene del mismo, es una fijación mental del consumidor que asume conformidad con dicho producto o servicio y la capacidad del mismo para satisfacer sus necesidades.

COMPETENCIA: son los conocimientos, habilidades, y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y practicar en el mundo en el que se desenvuelve.

CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL: grupo de asesores encaminados al acompañamiento a los altos mandos del gobierno nacional para la toma de decisiones.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA: es el máximo órgano de control fiscal del Estado, es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. Tiene a su cargo la función pública de ejercer control y vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. La vigilancia de la gestión de la Contraloría General de la República y de las contralorías territoriales le compete a la Auditoría General de la República. Para el cumplimiento de sus funciones, la CGR se encuentra organizada en dos niveles: nivel central y desconcentrado



CONTROL: se concibe como la verificación a posteriori de los resultados conseguidos en el seguimiento de los objetivos planteados

CONTROL EXTERNO: El control externo comprende la vigilancia, inspección y fiscalización ejercida por los órganos competentes del control fiscal externo sobre las operaciones de las entidades sometidas a su control.

CONTROL INTERNO: Se entiende como el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptado por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

CULTURA: costumbres, actividades o comportamientos transmitidos de una generación a otra en grupos de animales por imitación consciente de dichos comportamientos.

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública, lidera la modernización y el mejoramiento continuo de las Instituciones Públicas y el desarrollo de sus Servidores para afianzar la confianza en el Estado.

DIRECCIÓN: Es la acción de dirigir que implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales



EFFECTIVIDAD: La efectividad es la capacidad de lograr un efecto deseado, esperado o anhelado. En cambio, eficiencia es la capacidad de lograr el efecto en cuestión con el mínimo de recursos posibles viable.

EFICACIA: se define como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

EFICIENCIA: Se define como la capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un objetivo determinado con el mínimo de recursos posibles viable.

EJECUTAR: Realizar una acción.

FUNCIÓN PÚBLICA: es el conjunto de la Administración pública; la actividad de los Funcionarios públicos; o bien toda la actividad que realiza el Estado. Tales como la historia, la geografía descriptiva y la geografía política.

GERENCIA DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS: La nueva Gerencia Pública tiene como objeto de estudio la discusión profesional en torno a la manera como se pueden estructurar, administrar y controlar las oficinas o dependencias estatales, cuya reflexión es cosmopolita para las disciplinas que se ocupan de la administración pública; y en consecuencia, funcionarios y expertos en todas partes del mundo hacen de ella su campo de investigación.

GESTIÓN DE CALIDAD: Instrumento gerencial para dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad.

MISION: Es la razón de ser de la empresa, el motivo por el cual existe. Así mismo es la determinación de la/las funciones básicas que la empresa va a desempeñar en un entorno determinado para conseguir tal misión.



PLAN: Modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción con el objetivo de dirigirla y encausarla.

PLANEAR: Es la primera función administrativa, es la acción de tomar decisiones para el futuro. No es un acto, es un proceso.

PLAN DE DESARROLLO: Importante herramienta de programación, porque establecen una guía orientadora para las acciones de los gobernantes y habitantes de un territorio.

PLAN SECTORIAL: Instrumento de planeación que contiene un conjunto de acciones debidamente articuladas en torno a los objetivos de un sector o ámbito específico de la administración pública estatal.

PROCESO: Conjunto de actividades o eventos (coordinados u organizados) que se realizan o suceden (alternativa o simultáneamente) bajo ciertas circunstancias con un fin determinado.

PROPUESTA: es Idea que se manifiesta para presentarla ante una o varias personas con el fin de realizar un trabajo determinado.

PROYECTO: Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas.

SISTEDA: Sistema de Desarrollo Administrativo es un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional su propósito lograr que las entidades y sectores administrativos planifiquen su gestión



administrativa para facilitar así, el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales y sectoriales.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD: Es una estructura operacional de trabajo, bien documentada e integrada a los procedimientos técnicos y gerenciales, para guiar las acciones de la fuerza de trabajo, la maquinaria o equipos, y la información de la organización de manera práctica y coordinada y que asegure la satisfacción del cliente y bajos costos para la calidad.

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

TRANSPARENCIA: Que se deja adivinar o vislumbrar sin declararse o manifestarse

VISIÓN: Es una exposición clara que indica hacia dónde se dirige la empresa a largo plazo y en qué se deberá convertir, tomando en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, de las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, de la aparición de nuevas condiciones del mercado, etc.



FUENTES BIBLIOGRAFICAS



Escuela Superior de
Administración Pública



EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALD

BIBLIOGRAFIA

- CALDERON HERNANDEZ., Gregorio. Aprender a investigar investigando. Editorial Zapata. Manizales, 2005.
- CHARRY, J. A. *El Control Interno en diez modulos en entidades y organismos del Estado.*
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. 3 ed. Bogotá: Esap-centro de publicaciones, 1992.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 489 de 1998: Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública. Bogotá: Esap-unidad de publicaciones, 1999.
- LEMOS SIMMONDS, C. (1993). Constitución Política de Colombia. Bogotá, D.C., Colombia: Panamericana Editorial LTDA.
- MENDEZ A., Carlos E. Metodología. Guía para Elaborar Diseños de Investigación en Ciencias Económicas, Contables Administrativas. Editorial McGRAW-HILL. Bogotá, 1993.
- SUAREZ DE LA CRUZ, Alberto Camilo, Metodología y Hermenéutica para el éxito, Ediciones jurídicas, Gustavo Ibáñez, 1995.



WEBGRAFIA

- ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DEL CONTROL INTERNO, <https://www.google.com.co/search?q=autores+de+control+interno&rlz=1CIARAB enCO471CO472&coq=autores+de+control+interno&aqs=chrome..69i57.12469j0j7&sourceid=chrome&es sm=122&ie=UTF-8#>. Consulta en línea Marzo 19 de 2014.
- Armonización Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2008 – Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2004, entidades públicas, http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=1004, Consulta en línea Marzo 28 de 2014.
- Cartillas de Administración Pública, Compilación de Conceptos Frente a la Importancia del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Estado Colombiano http://portal.dafp.gov.co/portal/pls/portal/formularios.retrive_publicacione s?no=1021 Consulta en línea Marzo 31 de 2014.
- Cartillas de Administración Pública, Compilación de Conceptos Frente a la Importancia del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Estado Colombiano http://portal.dafp.gov.co/portal/pls/portal/formularios.retrive_publicacione s?no=561 Consulta en línea Abril 04 de 2014.
- Clima o Cultura Organizacional, (Phegan, 1998, p. 13), <http://es.scribd.com/doc/90723625/Clima-o-Cultura-Organizacional>, Consulta en línea 03 de junio de 2014



- Decreto 3622 de 2005. *Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo.* Capítulo I, Artículo 2. Sistema de Desarrollo Administrativo: http://portal.dafp.gov.co/form/formularios.retrive_publicaciones?no=377 Consulta en línea Marzo 19 de 2014. Consulta en línea Marzo 19 de 2014. Consulta en línea Abril 06 de 2014.
- DNP. (2010). DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, de Gobierno: <https://www.dnp.gov.co> Consulta en línea Abril 07 de 2014.
- GOBERNACIÓN DE CALDAS, Unidad de Control Interno, <http://www.gobernaciondecaldas.gov.co> Consulta en línea Marzo 16, 22, 30, abril 02, 06, 10, de 2014.
- GOBERNACIÓN DE CALDAS. (2012). *Institucional*, Nuestra Gobernación: www.gobernaciondecaldas.gov.co Consulta en Línea Junio 02, 05, 07 de 2014.
- Historia del Control Interno El Control Interno en Colombia campusvirtualcsf.org/blogsf/Ejercito/Lecturas/CI-Historia.pdf, Consulta en Línea Mayo 18, 19, 20, 21 de 2014
- Instituto de cancerología, <http://www.cancer.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=458&conID=760>, Consulta en Línea Junio 03 de 2014



- [tp://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/normal.jsp?i=304](http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/normal.jsp?i=304), Consulta en Línea Marzo 07, 10, 14, 15 y 16. Abril 10, 13 de 2014
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/normal.jsp?i=300>,
Consulta en Línea Marzo 20, 22, 24; Abril 05, 06, 07, 07, Mayo 01, 02, 03
- MONTILLA GALVIS, O. d., MONTES SALAZAR, C. H., & MEJIA SOTO, E. (Julio-Sept de 2007). *ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005*. Recuperado el 30 de Marzo de 2014, de http://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/rt/printerFriendly/238/html, Consulta en Línea 01, 02, 03, 04 de Junio de 2014
- OCAD Definición, Sistema General de Regalías, <https://www.sgr.gov.co/Qui%C3%A9nesSomos/%C3%93rganosdelSGR/%C3%93rganosColegiadosdeAdministraci%C3%B3nyDecisi%C3%B3n.aspx>, Consulta en Línea 25 de mayo de 2014
- Sistema de control interno para las entidades regidas por la ley 87 de 1993 <http://apolo.uniatlantico.edu.co/SIG/MECI-1000-2005.pdf> Consulta en Línea 03, 04 de Junio de 2014.
- Teoría General de la Auditoría, MECI 1000:2005 <http://www.epubbud.com/read.php?g=F57WHYC4&p=1> Consulta en línea 05 de Junio de 2014



CUADRO
PLAN DE ACCIÓN



Escuela Superior de
Administración Pública



EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALD

**PLAN DE ACCIÓN PRÁCTICA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO
GOBERNACIÓN DE CALDAS**

META: REALIZAR DOS ESTRATEGIAS PARA EL 15 DE JUNIO DE 2013, LAS CUALES CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

| ITEM | ESTRATEGÍAS | ACCIONES | TIEMPO | RESPONSABLE | RECURSO | INDICADOR | % | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | | | | | | |
|------|----------------------------------|--|-----------------------------------|---|--|--|------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|---------------|--|--|--|--|
| | | | | | | | | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | 2 INFORME | INFORME FINAL | | | | |
| I | CONOCIMIENTO DEL ENTORNO LABORAL | 1, Conocer el personal de la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas. 2, Inducción por parte de la Gobernación de Caldas. 3, Definición del Plan de Trabajo y Plan de Acción a desarrollar durante el proceso de practica administrativa | 07, 11 y 12, 13, 14, 15 de Mar/14 | Yeni Marcela Patiño Peña, Practicante ESAP, Gloria Marleny Álvarez Vasco, Jefe de Control Interno | Salón, Video beam, computador, papel y lápiz | Conocimiento de la entidad / Realización del Plan de Trabajo | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



ANEXOS



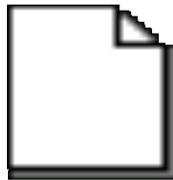
Escuela Superior de
Administración Pública



ANEXO 1.

PRESENTACIÓN CAMPAÑA LO MEJOR DE MI... LO MEJOR PARA TODOS...
LO MEJOR PARA NUESTRA FAMILIA (GOBERNACIÓN DE CALDAS)

Por favor hacer clic en el título del cuadro.



lo-mejor-de-mi-lo-mej
or-para-todos-lo-mej



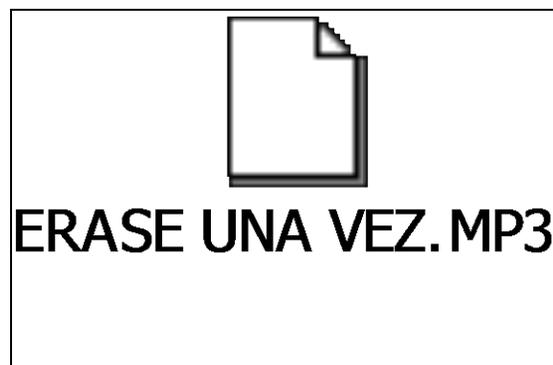
Escuela Superior de
Administración Pública



ANEXO 2

CUENTO EN VOZ

Por favor hacer click en el título “Erase una vez”



ANEXO 3

CUENTO ENTREGABLE

ERASE UNA VEZ...



En un a ciudad

llamada Gobernación de Caldas, la familia Secretaría, conocía a la Señora Control Interno, quien se preocupaba por que todos los habitantes de la ciudad adoptaran las recomendaciones de principios y deberes que proponía el sistema de control interno.



Los ciudadanos Trabajaron y trabajaron y todo su esfuerzo se vio reflejado automáticamente, ya que cada uno aprendió a manejar los principios fundamentales para ejercer control y siguieron su camino sin temerle a la señora Contraloría...

Las familias empezaron a ver los cambios en todos los habitantes de la ciudad, pues cada uno estaba comprometido con sus capacidades productivas y efectivas y con un empoderamiento de control, autocontrol, autogestión y autorregulación. La Ciudadanía se sentía feliz por haber cumplido eficientemente sus deberes Y así... fueron felices y comieron perdices...

FIN



Escuela Superior de
Administración Pública



EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALDAS

ANEXO 4

DISEÑO LISTA DE CHEQUEO PARA PROYECTOS DE INVERSION

| |
|--|
| AUDITORIA DE PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL |
| FECHA AUDITORIA: |
| UNIDAD DE CONTROL INTERNO |

| PROYECTO Nro. | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|------------|
| PROYECTO AUDITADO: | | | | | | | |
| OBJETIVO DEL PROYECTO: | | | | | | | |
| SECRETARIA RESPONSABLE: | | | | | | | |
| UNIDAD: | | | | | | | |
| META HACIA DONDE APUNTA EL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO: | | | | | | | |
| Nro. | PREGUNTA | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | COMENTARIO |
| 1 | Se ha obtenido el objetivo planteado de acuerdo al alcance del proyecto? | | | | | | |
| 2 | Cumplen todas las actividades específicas con un impacto social? | | | | | | |
| 3 | Se cumple la meta hacia donde apunta el proyecto? | | | | | | |
| 4 | Valor total del proyecto? | | | | | | |
| 5 | Valor total ejecutado para el proyecto? | | | | | | |
| 6 | Quien es el responsable del proyecto? | | | | | | |
| 7 | Cuál es la fuente de financiación del proyecto? | | | | | | |
| 8 | Metodología del Proyecto | | | | | | |



| | | | | |
|----|---|----|----|--|
| 9 | Cuál es el sector a donde va dirigido el proyecto? | | | |
| 10 | Cuál es la descripción del proyecto? | | | |
| 11 | Cuál es la línea base del proyecto? | | | |
| 12 | Municipios favorecidos con el proyecto? Población beneficiada | | | |
| 13 | Descripción de la situación existente en relación con el problema/ Diagnostico del problema que se va a solucionar. Actividades. | | | |
| 14 | Como se ha dado a conocer el proyecto ante la población involucrada? | | | |
| 15 | Cuál es la meta del proyecto? | | | |
| 16 | Cuál es el impacto del proyecto? | | | |
| 17 | Cuál es el impacto del servicio a la comunidad? Encuestas o llamadas | | | |
| 18 | Como se evalúa el impacto? | | | |
| 19 | El proyecto está firmado? | SI | NO | |
| 20 | Está radicado el proyecto en el Banco de Proyectos? | SI | NO | |
| 21 | Está relacionada el área o zona afectada? | SI | NO | |
| 22 | Están documentados la fecha de inicio y terminación del proyecto? | SI | NO | |
| 23 | Está relacionado el periodo de ejecución del proyecto? | SI | NO | |
| 24 | Están relacionados los estudios de factibilidad | SI | NO | |
| 25 | Están relacionados los estudios de prefactibilidad | SI | NO | |
| 26 | Están relacionadas las actas parciales del proyecto? | SI | NO | |
| 27 | Están relacionados los indicadores del proyecto? | SI | NO | |
| 28 | Está relacionada la matriz de marco lógico? | SI | NO | |
| 29 | Está relacionado el árbol de objetivos? | SI | NO | |
| 30 | Está relacionado el Estudio Técnico? | SI | NO | |

| | | | | |
|----|---|----|----|--|
| 31 | Está relacionada la evaluación ex ante? | SI | NO | |
| 32 | Está relacionada la evaluación expos? | SI | NO | |
| 33 | Se han documentado todos los contratos que soportan las actividades específicas del proyecto? | SI | NO | |
| 34 | El informe del proyecto está en función del alcance de este? | SI | NO | |
| 35 | Está relacionado el cronograma del proyecto? | SI | NO | |
| 36 | Se cumplió con el cronograma establecido en el proyecto? | SI | NO | |
| 37 | Los objetivos del proyecto son congruentes con la meta? | SI | NO | |
| 38 | Está documentado el Plan de Acción? | SI | NO | |
| 39 | Se cumplió con la ejecución efectiva de las actividades específicas del proyecto? | SI | NO | |
| 40 | El proyecto cumple con el Plan de Desarrollo Departamental? | SI | NO | |
| 41 | El proyecto cumple con el Plan de Desarrollo Nacional? | SI | NO | |
| 42 | El informe del proyecto contiene un apartado de los costos del proyecto? | SI | NO | |
| 43 | Se tiene un registro de los costos por área de aplicación del proyecto? | SI | NO | |
| 44 | El seguimiento de costos del proyecto se documenta adecuadamente? | SI | NO | |
| 45 | Se cuantifican los costos totales de inversión? | SI | NO | |
| 46 | Están relacionados los resultados del proyecto? | SI | NO | |
| 47 | Cambios realizados en la documentación del proyecto | | | |
| 48 | Otros beneficios del proyecto | | | |
| 49 | Aspectos del proyecto que no están claros | | | |
| 50 | Anexos requeridos para la carpeta | | | |



ANEXO 5

PAPEL DE TRABAJO AUDITORIA SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD DE MINAS



| |
|--|
| AUDITORIA DE PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL |
| FECHA AUDITORIA: del 15 abril al 15 de mayo de 2014 |
| UNIDAD DE CONTROL INTERNO |

| |
|--|
| PROYECTO Nro.: 2012-17000-0084 |
| PROYECTO AUDITADO: Promoción y fortalecimiento de las competencias y las herramientas jurídicas, ambientales, gerenciales y administrativas de la pequeña minería en el Departamento de Caldas. |
| PROGRAMA: Fortalecimiento de la institucionalidad minera y promoción en el Departamento de Caldas. |
| OBJETIVO DEL PROYECTO: optimizar los procesos administrativos, gerenciales y competencias laborales de los pequeños mineros del departamento de caldas. |
| SECRETARIA RESPONSABLE: Secretaria de Gobierno |
| UNIDAD: Unidad de Minas |
| META HACIA DONDE APUNTA EL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO: Formular tres proyectos de extensión comunitaria para el distrito minero de Marmato y desarrollar al menos uno de ellos enfocado a la conservación ambiental y su integración al Patrimonio Cultural Cafetero. |

| Nro. | PREGUNTA | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | COMENTARIO |
|------|--|---|---|---|---|---|--|
| 1 | Se ha obtenido el objetivo planteado de acuerdo al alcance del proyecto? | | | | | | No se evidencia en ningún documento si se cumple el objetivo planeado |
| 2 | Cumplen todas las actividades específicas con un impacto social? | | | | | | Si, ya que lo que se busca es dar solución a problemas mineros encontrados en el Censo Minero en Supia, realizar el control y prevención de impactos ambientales, capacitaciones en recursos naturales a los jóvenes |



| | | |
|----|--|---|
| 3 | Se cumple la meta hacia donde apunta el proyecto? | Según las actividades específicas del expediente del proyecto con folio Nro. 112 y 113 a realizar se cumple, aunque no se encuentran anexos que lo validen |
| 4 | Valor total del proyecto? | Según expediente del proyecto específicamente en los folios 112 y 115 se observa un valor total del proyecto por \$1.928.397.050 |
| 5 | Valor total ejecutado para el proyecto? | En el expediente folio 107, se encuentra anexo un presupuesto general para estudios y diseños y se relacionan específicamente los costos por actividad, en el módulo de Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos se puede observar el cuadro de costos de alternativa y la programación físico financiera, tanto en la etapa de pre inversión como en la etapa de inversión. Módulo 2, Formato PR:01 y PE:12 |
| 6 | Quien es el responsable del proyecto? | La persona responsable del proyecto según folio Nro. 17 es el señor Secretario de Gobierno Alfredo Roncancio Mejía. |
| 7 | Cuál es la fuente de financiación del proyecto? | Delegación Minera-Recursos propios. Folio 115 y formato de Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, formato PR-02 anexo. |
| 8 | Metodología del Proyecto | Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. |
| 9 | Cuál es el sector a donde va dirigido el proyecto? | Según el expediente folio 117, Sector Minero |
| 10 | Cuál es la descripción del proyecto? | Realizar capacitaciones, encuentros, foros, seminarios y demás actividades tendientes a mejorar los niveles de capacitación y sensibilización de la población minera. Folio 114. Sensibilizar y capacitar en temas de legislación minera, seguridad e higiene minea, salud ocupacional, asociatividad, prevención del riesgo, competencias laborales y otros temas mediante sensibilización a los 27 alcaldes del departamento de Caldas, 27 personeros y 303 titulares de los títulos mineros existentes en Caldas. Formato anexo Metodología General para la |



| | | |
|----|--|--|
| | | identificación, preparación y evaluación de proyectos. PR:02 |
| 11 | Cuál es la línea base del proyecto? | Capacitaciones. Folio 112. |
| 12 | Municipios favorecidos con el proyecto? Población beneficiada | Supia, La Merced, Samaná, Marmato, Victoria, La Dorada, Riosucio, Palestina, Norcacia. |
| 13 | Descripción de la situación existente en relación con el problema/ Diagnostico del problema que se va a solucionar. Actividades. | No se evidencia en la carpeta, pero en el módulo de metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el formato ID-01, Identificación y descripción del problema o necesidad, actualmente se evidencia en la población minera caldense un desconocimiento de la normatividad minera, de la estructura orgánica estatal minera, al igual que de los diferentes mecanismos e instrumentos que tiene diseñados la autoridad minera nacional para el control y seguimiento de la actividad minera en el país. Así mismo se evidencia en el mismo formato el desconocimiento de la normatividad legal minera de las autoridades civiles locales: Alcaldes, personeros, inspectores de policía, concejales, policía en los 27 municipios de Caldas. |
| 14 | Como se ha dado a conocer el proyecto ante la población involucrada? | Se relaciona en las actividades específicas, por medio de capacitaciones. pero no se encuentra ninguna evidencia |
| 15 | Cuál es la meta del proyecto? | Realizar capacitaciones, encuentros, foros, seminarios y demás actividades tendientes a mejorar los niveles de capacitación y sensibilización de la población minera. Folio 114 |
| 16 | Cuál es el impacto del proyecto? | El grado De Satisfacción De Los Clientes Del Sector De Minas Y Energía En Temes De Participación Ciudadana. Formato PR:04 módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. |



| | | | | |
|----|--|--|----|---|
| 17 | Cuál es el impacto del servicio a la comunidad? Encuestas o llamadas | No se evidencia | | |
| 18 | Como se evalúa el impacto? | No se evidencia en la carpeta, en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, Modulo 4: Programación, formato PR-04 programación de metas de indicadores, el impacto se mide de acuerdo al grado de satisfacción de los clientes, la aplicación de normas, el conocimiento de políticas y la imagen institucional. | | |
| 19 | El proyecto está firmado? | SI | NO | Si, el documento está firmado Por el señor Secretario de Gobierno Alfredo Roncancio, en el expediente Nro. 115. |
| 20 | Está radicado el proyecto en el Banco de Proyectos? | SI | NO | Si, según el expediente Nro. 22, 30, 38, 48, 58, 66, 82 y 111. El proyecto se ha registrado con el código BPID Nro. 2012-17000-0084, aumento del presupuesto el 22 de noviembre de 2012. |
| 21 | Está relacionada el área o zona afectada? | SI | NO | Según formato del módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, Modulo I: Identificación del problema, formato ID: 03, sector Minero. Marmato y zonas mineras aledañas. En Manizales, Aguadas, Aránzazu, Belalcazar, Chinchina, Filadelfia, La Dorada, La Merced, Manzanares, Marquetalia, Marulanda, Neira, Norcasia, Pacora, Palestina, Pensilvania, Riosucio, Salamina, Samaná, Supia, Victoria, Villamaria y Viterbo |
| 22 | Están documentados la fecha de inicio y terminación del proyecto? | SI | NO | Si, en el expediente Nro. 112 la Fecha de inicio: 01/04/2013, Fecha de terminación: 30/12/2013 |
| 23 | Está relacionado el periodo de ejecución del proyecto? | SI | NO | Se evidencian 9 cronogramas de actividades en los folios Nro. 18, 35, 45, 55, 63, 71, 73, 80 y 108 |
| 24 | Están relacionados los estudios de factibilidad | SI | NO | No se evidencian ninguno de los estudios técnicos definitivos para tal proyecto |
| 25 | Están relacionados los estudios de pre factibilidad | SI | NO | Solo se evidencia el presupuesto general para estudios y diseños, falta la evidencia de cartas de intención, estudios de mercado. |



| | | | | |
|----|--|----|----|---|
| | | | | etc. |
| 26 | Están relacionadas las actas parciales de los proyectos? | SI | NO | No se evidencian las actas parciales del proyecto en mención. |
| 27 | Están relacionados los indicadores del proyecto? | SI | NO | Si, se relaciona en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación, solo se evidencian indicadores iniciales, indicadores de impacto, . |
| 28 | Está relacionada la matriz de marco lógico? | SI | NO | Si, se relaciona en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el módulo 1. Identificación, formato ID:01 Identificación y descripción del problema o necesidad, Nos muestra el problema central, efectos directos, efectos Indirectos, Causa Directa, Causa Indirecta, Situación existente, Indicadores Iniciales. |
| 29 | Está relacionado el árbol de objetivos? | SI | NO | Si, se relaciona en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el módulo 1, identificación, Formato ID-11: Objetivos |
| 30 | Está relacionado el Estudio Técnico? | SI | NO | Si, se relaciona en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el módulo 2; Preparación. Pero aclarando que su contenido es muy básico, ya que no muestra la cantidad de beneficiados , solo se muestra el total de los recursos asignados. |
| 31 | Está relacionada la evaluación ex ante? | SI | NO | Si, se relaciona pero en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el módulo 3.1. Evaluación por alternativas, formato EV-01, de evaluación por alternativa para la sensibilización y capacitación en temas de legislación minera, seguridad e higiene minera. |
| 32 | Está relacionada la evaluación ex post? | SI | NO | No se evidencia ni en el expediente ni en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. |

Página 66



| | | | | |
|----|---|----|----|--|
| 33 | Se han documentado todos los contratos que soportan las actividades específicas del proyecto? | SI | NO | No se encuentra ningún anexo en cuanto a contratos que soporten dichas actividades. Pero indagando en la contratación se evidencian solo algunos contratos . |
| 34 | El informe del proyecto está en función del alcance de este? | SI | NO | Si, aunque falta actualización del expediente. |
| 35 | Está relacionado el cronograma del proyecto? | SI | NO | Se evidencian 5 cronogramas para los meses 5,6,7,8,9, 11 y 12 del año 2013 |
| 36 | Se cumplió con el cronograma establecido en el proyecto? | SI | NO | No se evidencia si se cumple o no con el cronograma ya que no están los anexos correspondientes |
| 37 | Los objetivos del proyecto son congruentes con la meta? | SI | NO | Están literalmente articulados en la línea. |
| 38 | Está documentado el Plan de Acción ? | SI | NO | Si, está documentado el plan de acción y se evidencia en los folios Nro. 89 y 112 del expediente del proyecto. |
| 39 | Se cumplió con la ejecución efectiva de las actividades específicas del proyecto? | SI | NO | Según el formato de validación de los procesos por proyecto se le da cumplimiento a cada ítem, pero al validar los contratos frente a las actividades específicas del proyecto aún faltan actividades específicas por realizar. |
| 40 | El proyecto cumple con el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015? | SI | NO | Mejor economía, entorno financiero e institucional |
| 41 | El proyecto cumple con el Plan de Desarrollo Nacional? | SI | NO | Sostenibilidad Ambiental y prevención del riesgo |
| 42 | El informe del proyecto contiene un apartado de los costos del proyecto? | SI | NO | Si, están anexos en el Modulo general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos formato PE 12 . |
| 43 | Se tiene un registro de los costos por área de aplicación del proyecto? | SI | NO | Si, están relacionados en el Modulo general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, Modulo 2 Preparación, Formato PE:12 Cuadro de costos de la alternativa Nro., 1. |
| 44 | El seguimiento de costos del proyecto se documenta adecuadamente? | SI | NO | Si, ya que se discrimina por actividad, por población, por etapa de pre inversión e inversión y etapa de operación y mantenimiento, relacionados en el Modulo Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. |



| | | | | |
|----|---|----|----|--|
| | | | | Modulo 2 Preparación, Formato PE:12 Cuadro de costos de la alternativa Nro., 1. |
| 45 | Se cuantifican los costos totales de inversión? | SI | NO | Si, están relacionados en el Modulo general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, Modulo 2 Preparación, Formato PE:12 Cuadro de costos de la alternativa Nro., 1. |
| 46 | Están relacionados los resultados del proyecto? | SI | NO | No se evidencia ni en el expediente, ni en el módulo general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, |
| 47 | Cambios realizados en la documentación del proyecto | | | <ul style="list-style-type: none"> *Registro del proyecto, el día 19 de septiembre de 2012, Folio 25. *Aumento del presupuesto a \$475.000.000, el día 10 de octubre de 2012, Folio 33. *Aumento del presupuesto a \$ 775.000.000. El día 29 de octubre de 2012, Folio 42. *Aumento del presupuesto a \$1.353.000.000, el día 14 de noviembre de 2012, Folio 53. *Aumento del presupuesto a \$1.928.397.050, el día 22 de noviembre de 2013, Folio 62. *Aumento del presupuesto a \$1.070.000.000, el día 28 de enero de 2013, Folio 70. *Aumento del presupuesto a 1.450.000.000, el día 16 de mayo de 2013. Folio 79. *Aumento del presupuesto a 1.520.000.000, el día 31 de mayo de 2013. Folio 86. *Se modifica actividad específica, el día 30 de julio de 2013. Folio 92. *Actualización de actividades el día 14 de agosto de 2013, Folio 94. *Actualización de actividades el día 07 de octubre de 2013, Folio 99. *Actualización de actividades el día 10 de octubre de 2013. Folio 105. *Solicitud de modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones excluyendo un proyecto, el día 15 de octubre de 2013. Folio 106. *Aumento del presupuesto a 1.928.397.050, el día 22 de noviembre de 2013. Folio 115. |
| 48 | Otros beneficios del proyecto | | | Capacitaciones, cursos y programas lúdicos con participación de niños mineros |



| | | |
|-----|---|---|
| 49 | Aspectos del proyecto que no están claros | Actualización de la ficha BPID, año 2014 para verificar los contratos que hacen parte de esta. |
| V50 | Anexos requeridos para la carpeta | Contratos realizados con cada una de las personas y entidades relacionadas. Cartas de intención, estudios de pre factibilidad y factibilidad, estudios de evaluación ex ante y expos. |

Fuente: El autor



ANEXO 6

INFORME PRELIMINAR DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO – MARZO DE 2014

- | | |
|---|---|
| 1) AUDITORIA Nro. 1 | Meses de Marzo y abril de 2014 |
| 2) ORIGEN DE LA AUDITORIA | Corresponde a lo planteado en el Programa Anual de Auditorias – vigencia 2014. |
| 3) FECHA DE INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | 30 de abril de 2014 |
| 4) COMPONENTE AUDITADO | Carpeta con proyecto de inversión código BPID 2012-17000-0084 <i>PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.</i> |
| 5) TIPO DE PROCESO | Misional |

| 6) OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Nro. | OBJETIVO GENERAL | CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A RESULTADOS DE AUDITORIA |
| 1 | Verificar que el proyecto con código BPID 2012-17000-0084 “ <i>PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS</i> ” | De conformidad con los documentos que deben contener lineamientos específicos de acuerdo a programas, subprogramas, proyectos, actividades e insumos, es decir referenciadas todas estas en el programa de la Secretaria de Gobierno con respecto al sector Minero. Y, al analizar las evidencias documentales solo se encuentra el proyecto formulado, no se evidencian el cumplimiento de objetivos ya que si se ejecutó, debió haber cumplido el objetivo planteado. |



| | |
|--|--|
| <p>JURÍDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS". Cuento con todos los elementos suficientes para determinar si se efectuó un correcto seguimiento y medición del impacto.</p> | <p>Como este, no se encuentran muchos hallazgos y para evidenciar todo el proceso, se deben observar documentos y procesos como los licitatorios, la parte contractual y precontractual, es decir se debe evidenciar todo el ciclo de vida del proceso, tanto en su inscripción, su radicado y su viabilización.</p> |
|--|--|

7) OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA AUDITORIA

| Nro. | OBJETIVOS ESPEC. | CUMPLIMIENTO SEGÚN RESULTADOS DE AUDITORIA |
|------|--|---|
| 1 | <p>Determinar si los lineamientos del proyecto con código BPID 2012-17000-0084 “PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES,</p> | <p>Al analizar los documentos contenidos en la carpeta y verificarlos en el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 Compromiso de Todos y el Plan Operativo Anual de Inversiones se obtienen resultados satisfactorios, pues coinciden todos los lineamientos.</p> |



| | | |
|--|---|--|
| | <p>GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, coinciden con los establecidos en el Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo Departamental, Plan operativo Anual de Inversiones.</p> | |
|--|---|--|

8) ALCANCE DE LA AUDITORIA

El análisis se centra en las líneas de auditoría seleccionadas con fundamento en la importancia que tiene para la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas conocer el proyecto con código BPID 2012-17000-0084 “PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, desde su formulación hasta su ejecución.

9) NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO, Profesional Especializado de la Unidad de Control Interno.

10) DOCUMENTACION ANALIZADA

✓ Proyecto Numero 2012-17000-0084 Promoción y fortalecimiento de las competencias y las herramientas jurídicas, ambientales, gerenciales y administrativas de la

Página 9



| | |
|--|--|
| <p>DOCUMENTACIÓN INTERNA GOBERNACION DE CALDAS</p> | <p>pequeña minería en el departamento de Caldas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato concepto de viabilidad. Folio 1,2. ✓ Formato de programación de metas de indicadores. Folio 3. ✓ Formato componente o categoría del gasto, etapa de pre inversión e inversión. Folio 4. ✓ Formato datos complementarios del proyecto. Folio 5. ✓ Formato resumen evaluación financiera, económica o social y ponderación del uso de factores de origen nacional y extranjero de las alternativas. Folio 6. ✓ Formato flujo de caja a precios constantes a precios de mercado. Folio 7. ✓ Formato fuentes de financiación. Folio 8. ✓ Formato de ingresos anuales de operación. Folio 9 ✓ Formato localización geográfica del proyecto. Folio 10 y 11. ✓ Formato zona o área donde se ubica la población objeto. Folio 13 y 14. ✓ Formato características demográficas de la población. Folio 14. ✓ Formato zona o área afectada por el problema o necesidad. Folio 15 y 16. ✓ Formato identificación de proyecto. Folio 17. ✓ Formato de cronograma del proyecto. Folio 18. ✓ Producto del proyecto. Folio 19. ✓ Formato validación de los procesos por proyecto. Folio 20. ✓ Carta de remisoría-radicación al Banco de proyectos, Secretaria de planeación. Folio 21. ✓ Radicación a la secretaria de planeación elaboración de proyectos según la Metodología requerida. Folio 22. |
|--|--|

Página 3



| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción del proyecto . Folio 23 y 24. ✓ REF. Registro de Proyecto Banco de Proyectos de Inversión Departamental BPID. Folio 25. ✓ Formato validación de los procesos por proyecto. Folio 26. ✓ Formato cronograma. Folio 27, 28. ✓ Carta de remisoria-radicación al Banco de proyectos, Secretaria de planeación. Folio 29. ✓ Formato de radicación a la secretaria de planeación. Folio 30. ✓ Descripción del proyecto . Folio 31, 32. ✓ Carta de remisoria-radicación al Banco de proyectos, Secretaria de planeación. Folio 33. ✓ Modulo Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos: Proyecto Numero 2012-17000-0084 ✓ Contrato Nro. 27112013-0646 ✓ Contrato Nro. 27112013-0646 ✓ Contrato Nro. 24012014-0083 ✓ Contrato Nro. 01042013-0154 ✓ Contrato Nro. 27112013-0645 ✓ Contrato Nro. 24012014-0123 ✓ Contrato Nro. 24012014-0101 ✓ Contrato Nro. 28062013-0401 ✓ Contrato Nro. 28062013-0401 ✓ Contrato Nro. 05042013-0174 ✓ Contrato Nro. 01112013-0554 ✓ Contrato Nro. 22102013-0545 ✓ Contrato Nro. 08112013-0603 ✓ Contrato Nro. 24012014-0100 |
|--|--|



| | |
|-----------------------|---|
| DOCUMENTACION EXTERNA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución 0806 de 2005, por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos. ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. ✓ Plan de Desarrollo Departamental Compromiso de Todos, 2012-2015. ✓ Plan Operativo Anual de inversiones – Vigencia 2012 ✓ Plan Operativo Anual de Inversiones – vigencia 2013. ✓ Plan Operativo Anual de Inversiones - vigencia 2014 |
|-----------------------|---|

II) EJECUCION DE LA AUDITORIA

La auditoría se llevó a cabo en las instalaciones de la Unidad de Control Interno, de la Gobernación de Caldas. Durante la auditoria se realizó verificación del cumplimiento de la parte documental del proyecto auditado en cuanto al contenido de la carpeta.

Al evidenciar que el contenido de la carpeta no estaba documentado en su totalidad se solicitó al Banco de Proyectos de la Secretaria de Planeación, facilitar la información necesaria para verificar todo su proceso, se optó por verificar contratos y analizar el módulo de Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos y demás documentos que debe contener el proyecto con código BPID 2012-17000-0084 “PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS” para su efectivo análisis.



12) METODOLOGIA UTILIZADA

- a) Observación o inspección
- b) Documentaria

13) RESULTADOS DE LA AUDITORIA.**1) FORTALEZAS**

En cuanto a la Gestión Documental, se evidencian los formatos foliados del Nro. 1 al 115, la carpeta está debidamente identificada.

El proyecto surgió de la necesidad que se tiene en el Departamento de Caldas en cuanto al desconocimiento de la normatividad minera, de la estructura orgánica estatal minera, al igual que de los diferentes mecanismos e instrumentos que tiene diseñados la autoridad minera nacional para el control y seguimiento de la actividad minera en el país. Así mismo se evidencia en el mismo formato el desconocimiento de la normatividad legal minera de las autoridades civiles locales: Alcaldes, personeros, inspectores de policía, concejales, policía en los 27 municipios de Caldas.

De acuerdo al Artículo 41 de la Ley 1530 de 2012, para efectos de ejecutar los proyectos que se pretende financiar con recursos de las asignaciones directas deben ser concordantes con los planes de desarrollo territorial, y ser formulados conforme a las metodologías y lineamientos que defina del Departamento Nacional de Planeación, es así como revisada la documentación de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012-2015 Compromiso de Todos, se evidencia las siguientes fortalezas:

1.1 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 COMPROMISO DE TODOS

- a) OBJETIVO DEL PROYECTO: “Optimizar los procesos administrativos, gerenciales y competencias laborales de los pequeños mineros del Departamento de Caldas”. Este objetivo se evidencia y articula tanto en el Plan de Desarrollo del Departamento 2012- 2015 como en el objetivo del proyecto con código BPID 2012-17000-0084 “PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, los cuales se encuentran estratégicamente alineados en el formato plan de acción 2013, con folio Nro. 89 y Nro.112.
- b) PROGRAMA: “Fortalecimiento de la Institucionalidad Minera y Promoción en el Departamento de Caldas”. El programa está articulado tanto en el plan de acción con folios Nro. 89 y 112, del expediente del proyecto; como en el Plan de Desarrollo del Departamento vigencia 2012-2015.
- c) META: En cuanto a la meta Plan de Desarrollo; suscrita tanto en el proyecto en mención como en el Plan de Desarrollo en el subprograma “Contribución a la solución de problemas sociales, económicos, técnicos y ambientales causados por la minería”, encontramos la Formulación de tres proyectos de extensión comunitaria para el distrito minero de Marmato y desarrollar al menos uno de ellos enfocado a la conservación ambiental y su integración al patrimonio cultural cafetero.

2) ASPECTOS POR MEJORAR

En cuanto a la actualización de la ficha BPID del proyecto de inversión, registrada en el



Banco de Proyectos de la Secretaria de Planeación, se confronto la información suministrada por la Unidad de Minas evidenciando que se consignan un indicador de impacto, que es el grado de satisfacción de los clientes sin avance alguno, tanto en la vigencia 2012 como en la vigencia 2013, así mismo se tiene un indicador de producto, que es el porcentaje de utilización de herramientas comunicativas, el cual muestra un avance en la vigencia 2012 de 100%, en la vigencia 2013, está en cero.

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad en la gestión pública, NTCGP 1000-2009, numeral 8.2.3. Establece que los indicadores serán mecanismos de seguimiento y medición de los procesos, entre otros. De la misma manera el Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005, numeral 2.1.4, incluye los indicadores como elementos de control de las actividades.

Por lo que esta situación limita a la Unidad de Control Interno para tener una evaluación integral, al no contar con los elementos que contribuyan en la medición y evaluación de la eficiencia del uso de recursos, efectividad de las acciones adelantadas y los logros e impactos obtenidos en las distintas vigencias de los proyectos de inversión.

En el expediente folio 107, se encuentra anexo un presupuesto general para estudios y diseños y se relacionan específicamente los costos por actividad, en el módulo de Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos se puede observar el cuadro de costos de alternativa y la programación físico financiera, tanto en la etapa de pre inversión que no tiene ningún tipo de gasto, como en la etapa de inversión. La cual muestra el mismo gasto con las mismas actividades por un total igual tanto en la vigencia 2012, como en la vigencia 2013, como lo muestra el Módulo 2, Formato PR:01 y PE:12

Se ha realizado una continuidad en la ejecución del proyecto pero se deben aclarar varios

8
Página



puntos específicos.

En cuanto al impacto del proyecto según el formato de programación (Ver anexo XX), el impacto se mide de acuerdo al grado de satisfacción de los clientes, la aplicación de normas, el conocimiento de políticas y la imagen institucional, pero no se evidencia en el expediente ningún medio que constate el impacto que se ha efectuado (encuestas, llamadas, etc.)

3) DEBILIDADES

En cuanto a la Gestión Documental, se evidencia que la carpeta está incompleta para cada una de las etapas del proceso de auditoría, lo cual contraviene en los principios generales que rigen la función archivística contenidos en la Ley 594 de 2000. Teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario público encargado, tanto la organización y conservación y uso de documentos que se desarrollen para sus respectivos procesos.

3.1 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES: Ya que el Plan Operativo Anual de inversiones, señala los proyectos de inversión clasificados por sector, se requiere la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para la vigencia correspondiente, como base para la definición del presupuesto, en este caso para la vigencia 2012- 2013-2014.

Este Plan, determina los proyectos de inversión a ejecutar durante una vigencia fiscal, identificando las posibles fuentes de financiación y la entidad responsable de su ejecución, por lo que se puede evidenciar en el proyecto con código BPID 2012-17000-0084 “PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, que se trabaja acorde al programa, subprograma y meta, con fuente de



recursos propios por \$1.928.397.050. Según folio Nro. 115.

En el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2012 se puede observar el proyecto con código BPID 2012-17000-0084 “*PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS*”, con fuente de recursos propios por \$250.000.000, con criterio de focalización al Departamento de Caldas, identificado lo anterior en los folios Nro. 23 y 24, se evidencia, que el total de actividades para esta vigencia suman un total de \$350.000.000 y no se evidencian otras fuentes de financiación.

En el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2013, está relacionado por valor de \$300.000.000 con criterio de focalización al Departamento de Caldas, mientras que, en el proyecto se evidencia un total para la vigencia 2013 de \$1.520.000.000, dato que no coincide con el POAI.

la vigencia 2014 del Plan Operativo Anual de inversiones, consta de \$547.779.764 con criterio de focalización al municipio de Marmato, pero el último documento que se evidencia en el expediente corresponde aun a la vigencia 2013, es decir que falta actualizar la carpeta identificada con proyecto código BÍD 2012-17000-0084 “*PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS*”,

Al comparar las cifras de las vigencias 2012 y 2013, antes mencionadas relacionadas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (\$550.000.000), con las



vigencias de las actividades específicas y los registros de modificaciones en el Banco de Proyectos que contiene el expediente (\$1.928.397.050), se puede observar una diferencia total de \$1.378.397.050, lo cual indica que hay o un retraso en la ejecución de las obras o por falta de efectivo en el tiempo.

Para el proyecto de inversión con código BPID 2012-17000-0084 “PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS” de acuerdo a la información del Plan Operativo Anual de Inversiones, se ha destinado un presupuesto de \$1.928.397.050 al cierre del año 2013

Es de anotar, que el proyecto inicio el 01 de abril 2013 y está proyectado para finalizar el 30 de diciembre de 2013, lo que evidencia la falta de planeación del estudio en el tiempo y faltan las fechas actualizadas en el expediente del proyecto, ya que es la única fecha que se tiene, de los años 2012 y 2014 no se tienen fechas estimadas.

Otra de las debilidades encontradas es no poseer los contratos debidamente legalizados para la continuación de las obras. Esto imposibilita como se ha mencionado, el análisis de los documentos requeridos para dicho estudio.

- a) En cuanto a los cronogramas de la vigencia 2012, documentados en los folios Nro. 18 y 19, se puede evidenciar que las actividades aquí relacionadas estaban previstas para ser realizadas durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre en los cuales se capacitan 27 Alcaldes, 27 personeros, 27 inspectores de policía, concejales capacitados y



sensibilizados en competencias mineras...

- b) De acuerdo al producto que se menciona en el expediente con folio Nro. 19. “27 Alcaldes, 27 personeros, 27 inspectores de policía, concejales capacitados y sensibilizados en competencias mineras” y de acuerdo también a la Ley 685 de 2001, en su artículo 249, que, como parte del Plan de Desarrollo, el Gobierno a través de sus organismos adscritos, debe promover la capacitación de empresarios mineros, así como asesorarlos en los estudios técnicos, económicos y legales que sean necesarios para la exploración, la racional explotación, el beneficio y el aprovechamiento de los recursos mineros dentro de los planes de desarrollo, se deduce también que se debe capacitar tanto a la población como a sus administradores locales directos.

Lo que sí es importante aclarar, es la capacitación a Alcaldes que no administran municipios mineros.

1. PROCESO CONTRACTUAL

De los contratos entregados a la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas, para su respectivo análisis, corresponden al proyecto con código BPID 2012-17000-0084 “PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS” los siguientes:

| NUMERO CONTRATO | CONTENIDO DEL CONTRATO | VALOR | ESTADO |
|-----------------|--|-------------|--|
| 27112013-0646 | Contratar los servicios profesionales de un Administrador público con experiencia e idoneidad, que | \$4.500.000 | Contrato liquidado el día 14 de febrero de |

Página 102



| | | | |
|---------------|--|--------------|--|
| | desarrolle sus actividades en la unidad de minas, en el marco del proyecto. | | 2014. |
| 24012014-0083 | la contratista se obliga para con el departamento a desarrollar actividades de asistencia económica, empresarial y financiera a los mineros del Departamento de Caldas que les permita mejorar la productividad y la competitividad del sector minero e igualmente brindar apoyo a los diferentes procesos que adelante la unidad de minas del departamento de caldas. | \$33,000,000 | Contrato celebrado el día 23 de enero de 2014 |
| 01042013-0154 | Apoyar al hospital San Félix E.S.E. la dorada con la suma de sesenta millones de pesos (\$60.000.000 m/cte.) para apoyar el proyecto denominado | \$60.000.000 | Contrato celebrado el día 01 de abril de 2013. |
| 27112013-0645 | Suscribir un contrato con un profesional en COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO con experiencia e idoneidad en el campo, como componente del proyecto para que lleve a cabo las actividades descritas en el estudio previo. | \$3,000,000 | Contrato liquidado el día 10 de marzo de 2014 |
| 24012014-0123 | Es fundamental para el logro del mencionado objetivo contar con tres personas con idoneidad y experiencia | \$16,500,000 | Contrato celebrado el 24 de enero de 2014. |



| | | | |
|----------------|---|----------------|---|
| | para conducir vehículos, con el fin de brindar acompañamiento y apoyo en el desplazamiento a lugares donde se encuentran ubicadas las minas, para un mejor desarrollo de las actividades técnicas, jurídicas, económicas y de promoción y fomento minero de la Unidad de Minas. | | |
| 24012014-0101 | Contar con personas con idoneidad y experiencia para conducir vehículos, con el fin de brindar acompañamiento y apoyo en el desplazamiento a lugares donde se encuentran ubicadas las minas, para un mejor desarrollo de las actividades técnicas, jurídicas, económicas y de promoción y fomento minero de la Unidad de Minas. | \$16,500,000 | Contrato celebrado el día 24 de enero de 2014. |
| 28062013-0401 | Ofrecer una herramienta de trabajo mediante capacitación, que permita mayor acceso a la información normativa y trámites que se deben cumplir para obtener de manera legal y segura un insumo vital como los explosivos, así como el buen uso y manejo, para el desarrollo de la actividad minera a los mineros del municipio de Marmato. | \$250,000,000 | Contrato celebrado el día 01 de agosto de 2013. |
| 28062013- 0401 | Llevar a cabo la capacitación en | \$1,070,000,00 | Contrato |

| | | | |
|---------------|---|---------------|--|
| | protección y usos de explosivos en el municipio de Marmato caldas, como componente del proyecto. | 0 | celebrado el 28 de junio de 2013 |
| 05042013-0174 | Apoyar al municipio de SAMANÁ, con un aporte de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00), con el fin de que estos sean invertidos en la implementación de un proyecto de impacto ambiental realizando estudios o campañas educativas y preventivas para avanzar en el control y disminución de los impactos de productos químicos utilizados en la explotación minera. | \$50,000,000 | Contrato liquidado el 12 de febrero de 2014. |
| 01112013-0554 | Brindar el apoyo como Contador Público en la Unidad de Minas del Departamento de Caldas en cuanto al trámite de análisis económico y tributario de los expedientes mineros | \$7,000,000 | Contrato liquidado el 14 de febrero de 2014 |
| 22102013-0545 | EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar sus servicios de apoyo la gestión para la conducción de vehículos adscritos a la unidad de Minas del Departamento de Caldas dentro del Proyecto | \$3,600,000 | Contrato liquidado el 14 de febrero de 2014 |
| 08112013-0603 | Capacitación en manejo y conservación de los recursos naturales y mineros a 1435 jóvenes de los | \$100,000,000 | Contrato celebrado el 11 de noviembre de |

COI
unión



| | | | |
|---------------|---|--------------|---|
| | municipios de Supía, Riosucio y Marmato | | 2013. |
| 24012014-0100 | Contratar un profesional del derecho con experiencia en el área minera, con el fin que desarrolle actividades de asistencia jurídica a los mineros, las alcaldías Municipales en el Departamento de Caldas; Igualmente brindar apoyo a los diferentes procesos que se requieran en las actuaciones que se adelanten en la Unidad de Minas adscrita a la Secretaria de Gobierno Departamental. | \$33,000,000 | Contrato celebrado el 24 de enero de 2014 |

Cabe resaltar que para este proyecto se tienen actividades específicas con vigencia 2012, por \$350.000.000 relacionadas en los folios Nro. 23 y 24, así mismo, por el total del proyecto en la misma vigencia, es decir por \$1.928.397.050 evidenciados en los folios Nro. 59, 60 y 61 de la carpeta correspondiente al proyecto, (además este último formato concuerda con el total del valor del proyecto a vigencia 2014, lo que no deja claridad en su ejecución) los cuales no fueron entregados para su respectivo análisis y estudio, de manera tal que no se puede determinar el cumplimiento ni la presentación de un informe detallado en cuanto al cumplimiento de la meta, el objetivo, el impacto y los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad que rigen la función pública, en el Artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

Como consecuencia de lo antes mencionado se puede evidenciar en el estudio de los contratos relacionados que, la suma de estos no concuerda con el valor total del proyecto, ya sea por falta



de efectivo en el tiempo o por contratos ejecutados que no se tienen a la mano, además de la información que no está clara.

Los elementos que componen la línea contractual en cuanto a las actividades específicas del proyecto, permite establecer que no todos los contratos tienen relación directa con el gasto correspondiente al proyecto de la unidad de minas.

Hasta qué grado la Unidad de minas interfiere en situaciones que, si bien afectan la integridad de la población minera del Departamento de Caldas no corresponden directamente al gasto o nombre del proyecto al destinar \$60.000.000 para la compra de una ambulancia con el fin de brindar atención oportuna evidenciadas en el contrato Nro. 01042013-0154

05042013-0174, que si bien aunque el contrato tiene directa relación con el proyecto, no se identifica el contrato en mención dentro de las actividades específicas del proyecto.

En cuanto al contrato Nro. 28062013-0401 se identifica en el folio Nro. 113, en relación con la actividad específica “*capacitación en protección en uso de explosivos*” no se evidencia otro documento que sume la totalidad del proyecto.

Que el contrato 28062013- 0401, evidencia la falta de actualización que se ha manejado en la ficha BPID, pues el contrato esta por \$170.000.000 y en la actividad específica del folio Nro. 103 está por valor de \$150.000.000

24012014-0083, 24012014-0123, 24012014-0101, 24012014-0100 En cuanto a los contratos celebrados en el año 2014, no se han registrado actualizaciones en la ficha BPID, ya que corresponde a otro periodo de vigencia en el POAI, por lo que se limita a la Unidad de Control Interno para tener una evaluación integral, al no contar con elementos que contribuyan a la medición y evaluación de la eficiencia en el uso de recursos, efectividad de las acciones



adelantadas y los logros e impactos obtenidos en esta vigencia de los proyectos de inversión correspondiente al proyecto con ficha BPID Nro. 2012-17000-0084 “PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LAS HERRAMIENTAS JURIDICAS, AMBIENTALES, GERENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”.

Así, como se tienen contratos que no están identificados en las actividades específicas del plan de acción, con folio Nro. 113 y 114, de la misma manera se tienen actividades específicas de las cuales no se evidencian los contratos, por lo que se debe entrar a detallar la totalidad de ellos a partir de la actualización de modificaciones que ha tenido el proyecto para su respectivo análisis.



ANEXO 7

PAPEL DE TRABAJO AUDITORIA SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSITO



| |
|---|
| AUDITORIA DE PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL |
| FECHA AUDITORIA: 15 abril de 2014 |
| UNIDAD DE CONTROL INTERNO |

| PROYECTO Nro.: 2012-17000-0174 | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|---|---|
| PROYECTO AUDITADO: SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS | | | | | | | |
| OBJETIVO DEL PROYECTO: MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y DISMINUIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTALIDAD EN LA MALLA VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS | | | | | | | |
| SECRETARIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO | | | | | | | |
| UNIDAD: TRANSITO | | | | | | | |
| META HACIA DONDE APUNTA EL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO: SEÑALIZAR HORIZONTAL Y VERTICALMENTE 24 SITIOS DE ALTA VULNERABILIDAD | | | | | | | |
| Nro. | PREGUNTA | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | COMENTARIO |
| 1 | Se ha obtenido el objetivo planteado de acuerdo al alcance del proyecto? | | | | | | no se especifica en el expediente del proyecto "SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS" |
| 2 | Cumplen todas las actividades específicas con un impacto social? | | | | | | Si, ya que se disminuyen los riesgos de accidentalidad de la maya vial |
| 3 | Se cumple la meta hacia donde apunta el proyecto? | | | | | | Según las actividades específicas se cumple pero no se encuentran anexos, ni contratos que lo valide |
| 4 | Valor total del proyecto? | Según expediente el proyecto específicamente en el | | | | | |



| | | |
|----|---|---|
| | | folio Nro. 21 Plan de acción, se observa un valor total del proyecto por \$ 345,933,793 |
| 5 | Valor total ejecutado para el proyecto? | Según el expediente con folio Nro. 29 del expediente, el valor ejecutado es de \$345.933.739 |
| 6 | Quien es el responsable del proyecto? | La persona responsable del proyecto según folios Nro., 17, 19 y 24, es el señor Secretario de Gobierno - Alfredo Roncancio Mejía |
| 7 | Cuál es la fuente de financiación del proyecto? | Recursos propios libre destinación, según folio Nro. 29 del expediente del proyecto. |
| 8 | Metodología del Proyecto | Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. |
| 9 | Cuál es el sector a donde va dirigido el proyecto? | Según folio Nro. 28 y 29, el sector al cual está dirigido el proyecto es Infraestructura vial y transporte. |
| 10 | Cuál es la descripción del proyecto? | La regulación, sensibilización y control en las vías del Departamento de Caldas, mediante obras de señalización y campañas de sensibilización, formato anexo Metodología General para la identificación y evaluación de proyectos Formato ID:12, listado y descripción de la alternativa de solución. |
| 11 | Cuál es la línea base del proyecto? | Según folio 25, la línea base son los sitios atendidos |
| 12 | Municipios favorecidos con el proyecto? Población beneficiada | Según folios Nro. 12 y 13 los municipios favorecidos son los de caldas excepto Manizales, es decir 26 municipios de Caldas. |
| 13 | Descripción de la situación existente en relación con el problema/ Diagnostico del problema que se va a solucionar. Actividades. | Si, según en el módulo de metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el formato ID-01, Identificación y descripción del problema o necesidad, existen solicitudes directas ante el Gobierno Departamental de los Alcaldes y Comunidades de los municipios de Jurisdicción de la Unidad de Transito Departamental. Estos municipios cuentan con buenas vías en su mayoría pero adolecen de una señalización adecuada. |



| | | | | |
|----|--|----|----|--|
| 14 | Como se ha dado a conocer el proyecto ante la población involucrada? | | | Se relaciona en las actividades específicas, pero no se encuentra ninguna evidencia si quiera en contratación. |
| 15 | Cuál es la meta del proyecto? | | | Sitios atendidos con señalización horizontal y vertical en las vías del orden departamental, según folio Nro. 25. |
| 16 | Cuál es el impacto del proyecto? | | | Según en el módulo de metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el formato PR:4 Programación de metas de indicadores el impacto del proyecto es el Nro. De Kilómetros mantenidos en la red vial terciaria. |
| 17 | Cuál es el impacto del servicio a la comunidad? Encuestas o llamadas | | | No se evidencia el impacto en cuanto a encuestas o llamadas. |
| 18 | Como se evalúa el impacto? | | | Según en el módulo de metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el formato PR:4 Programación de metas de indicadores el impacto del proyecto se evalúa según el Nro. De Kilómetros mantenidos en la red vial terciaria. |
| 19 | El proyecto está firmado? | SI | NO | Por el señor Secretario de Gobierno Alfredo Roncancio, según folio Nro. 1 del expediente contenido en la carpeta del proyecto. |
| 20 | Está radicado el proyecto en el Banco de Proyectos? | SI | NO | Según folio Nro. 29, se registra con el Código BPID Nro. 2012-17000-0174. Aumento del presupuesto el 17 de junio de 2013 |
| 21 | Está relacionada el área o zona afectada? | SI | NO | Según folio Nro. 16, 26 municipios del Departamento de Caldas |
| 22 | Están documentados la fecha de inicio y terminación del proyecto? | SI | NO | No está documentado en el expediente y no se tienen los contratos que evidencien las fechas de ejecución del proyecto. |
| 23 | Está relacionado el periodo de ejecución del proyecto? | SI | NO | Se evidencia un cronograma en el folio Nro. 20, el cual muestra las actividades para los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2013. |
| 24 | Están relacionados los estudios de factibilidad | SI | NO | No están relacionados, ni análisis de mercado, ni técnico, ni financiero, ni estudio definitivo |



| | | | | |
|----|---|----|----|---|
| 25 | Están relacionados los estudios de pre factibilidad | SI | NO | No están relacionados |
| 26 | Están relacionadas las actas parciales del proyecto? | SI | NO | No están relacionados en el expediente |
| 27 | Están relacionados los indicadores del proyecto? | SI | NO | Se encuentran en el folio Nro. 4, tanto el indicador de impacto, como el de producto y de gestión. |
| 28 | Está relacionada la matriz de marco lógico? | SI | NO | Si, se relaciona en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el módulo I. Identificación, formato ID:01 Identificación y descripción del problema o necesidad, Nos muestra el problema central, efectos directos, efectos Indirectos, Causa Directa, Causa Indirecta, Situación existente, Indicadores Iniciales. |
| 29 | Está relacionado el árbol de objetivos? | | | |
| 30 | Está relacionado el Estudio Técnico? | SI | NO | Si, se relaciona en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el módulo 2; Preparación. Pero aclarando que su contenido es muy básico, ya que no muestra la cantidad de beneficiados, solo se muestra el total de los recursos asignados. |
| 31 | Está relacionada la evaluación exante? | SI | NO | Si, se relaciona pero en el módulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el módulo 3 costo de oportunidad a precios de mercado de la alternativa de solución Nro.1,. |
| 32 | Está relacionada la evaluación expos? | SI | NO | No se evidencia en el expediente. |
| 33 | Se han documentado todos los contratos que soportan las actividades específicas del proyecto? | SI | NO | No se encuentra ningún anexo en cuanto a contratos que soporten dichas actividades. |



| | | | | |
|----|---|----|----|--|
| 34 | El informe del proyecto está en función del alcance de este? | SI | NO | Aunque le faltan datos de actualización del expediente a partir del 17 de junio y contratos. |
| 35 | Está relacionado el cronograma del proyecto? | SI | NO | Si, se evidencia en el folio Nro. 20 del expediente Para los meses 6,7,8,9 y 10 del año 2013 |
| 36 | Se cumplió con el cronograma establecido en el proyecto? | SI | NO | No se evidencia si se cumple o no con el cronograma ya que no están los anexos ni con los contratos correspondientes |
| 37 | Los objetivos del proyecto son congruentes con la meta? | SI | NO | Si, están literalmente relacionados según Modulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el módulo Nro. 1 identificación. |
| 38 | Está documentado el Plan de Acción? | SI | NO | Si se encuentran en el expediente, específicamente en los folios Nro. 25. |
| 39 | Se cumplió con la ejecución efectiva de las actividades específicas del proyecto? | SI | NO | No se evidencia si se cumple o no con la ejecución efectiva de actividades, ya que no están los anexos ni los contratos correspondientes |
| 40 | El proyecto cumple con el Plan de Desarrollo Departamental? | SI | NO | Prevención y seguridad vial |
| 41 | El proyecto cumple con el Plan de Desarrollo Nacional? | SI | NO | Seguridad Vial |
| 42 | El informe del proyecto contiene un apartado de los costos del proyecto? | SI | NO | Están anexos en el folio Nro. 5 del expediente pero se verifico en el Modulo de Metodología general para la identificación, preparación y evaluación de proyectos, en el módulo 4 de programación, en la cual se evidencia tanto la etapa de pre inversión como de inversión y en el Modulo 3. |
| 43 | Se tiene un registro de los costos por área de aplicación del proyecto? | SI | NO | No se relaciona evidencia |
| 44 | El seguimiento de costos del proyecto se documenta adecuadamente? | SI | NO | No se emite concepto ya que no están los contratos |
| 45 | Se cuantifican los costos totales de inversión? | SI | NO | Si está relacionado el componente o categoría del gasto en la etapa de inversión en cuanto a mantenimiento en señalización horizontal y vertical y campañas de sensibilización |



| 46 | Están relacionados los resultados del proyecto? | SI | NO | No se evidencia en el expediente |
|----|---|--|----|----------------------------------|
| 47 | Cambios realizados en la documentación del proyecto | Se encuentran dos cartas de radicación al Banco de Proyectos - Secretaria de Planeación: Una con fecha de 13 de junio de 2013 por un valor de \$345,933,739 y la otra está con fecha de 31 de agosto de 2012 por \$361,000,000 | | |
| 48 | Otros beneficios del proyecto | Disminuir la accidentalidad, \$1,500,000 | | |
| 49 | Aspectos del proyecto que no están claros | Los conceptos de viabilidad están en blanco, con la documentación anexa hasta el momento no se pueden verificar la mayoría de los puntos para auditoria de proyectos. | | |
| 50 | Anexos requeridos para la carpeta | Anexos, información uncial, contractual y final del proyecto | | |

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Jefe Unidad de Control Interno



Escuela Superior de
Administración Pública



EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALD

ANEXO 8

INFORME PRELIMINAR DE TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO – MARZO DE 2014

| | |
|--|---|
| 14) AUDITORIA Nro. 1 | Mes de mayo de 2014 |
| 15) ORIGEN DE LA AUDITORIA | Corresponde a lo planteado en el Programa Anual de Auditorias – vigencia 2014. |
| 16) FECHA DE INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA | 15 de mayo de 2014 |
| 17) COMPONENTE AUDITADO | Carpeta con proyecto de inversión con código BPID 2012-17000-0174 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. |
| 18) TIPO DE PROCESO | Misional |

19) OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORIA

| Nro. | OBJETIVO GENERAL | CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A RESULTADOS DE AUDITORIA |
|------|--|--|
| 1 | Verificar que el proyecto con código BPID 2012-17000-0174 contenga con todos los elementos suficientes que contiene un proyecto de inversión, con el fin de determinar si se efectuó el seguimiento y se midió el impacto. | De conformidad con los documentos que deben contener lineamientos específicos de acuerdo a programas, subprogramas, proyectos, actividades e insumos, es decir referenciadas todas estas en el programa de la Secretaria de Gobierno con respecto a Infraestructura Vial y Transporte. Y, al analizar las evidencias documentales solo se encuentra el proyecto formulado, no se evidencian el cumplimiento de objetivos ya que si se ejecutó, debió haber cumplido el |

Página 15



objetivo planteado. Como este, no se encuentran muchos hallazgos y para evidenciar todo el proceso, se deben observar documentos y procesos como los licitatorios, la parte contractual y precontractual, es decir se debe evidenciar todo el ciclo de vida del proceso, tanto su inscripción, estar radicado y viabilizado.

20) OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA AUDITORIA

| Nro. | OBJETIVOS ESPECIFICOS | CUMPLIMIENTO SEGÚN RESULTADOS DE AUDITORIA |
|------|--|--|
| 1 | Determinar si los lineamientos del proyecto con código BPID 2012-17000-0174 “SEÑALIZACION ORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, coinciden con los establecidos en el Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo Departamental, Plan operativo Anual de Inversiones. | Al analizar los documentos contenidos en la carpeta y verificarlos en el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 Compromiso de Todos y el Plan Operativo Anual de Inversiones se obtienen resultados satisfactorios, pues coinciden todos los lineamientos. |

21) ALCANCE DE LA AUDITORIA

El análisis se centra en las líneas de auditoría seleccionadas con fundamento en la importancia que tiene para la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas conocer el grado

Página 11



22) NOMBRE DEL EQUIPO AUDITOR

de eficiencia, eficacia y principios básicos del Sistema de Control Interno, así como la gestión y los resultados aplicados a partir de su formulación, y evaluación de la Ejecución del proyecto con código BPID 2012-17000-0174 “SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS”

GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO

Profesional Especializado.

Unidad de Control Interno.

23) DOCUMENTACION ANALIZADA

DOCUMENTACIÓN INTERNA GOBERNACION DE CALDAS

- REF. Registro de Proyecto Banco de Proyectos de Inversión Departamental BPID. Folio 29
- Descripción del Proyecto. Folios 26, 27, 28.
- Plan de acción. Folio 25
- Carta Remisoria – Radicación al Banco de Proyectos Secretaria de Planeación. Folio 24.
- Radicación a la Secretaria de Planeación, Elaboración de Proyectos según la metodología requerida. Folio 23.
- Carta Remisoria- Radicación al Banco de Proyectos Secretaria de Planeación. Actividades 2013. Folio 21, 22.
- Cronograma de Actividades. Folio 20.
- Carta Remisoria- Radicación al Banco de Proyectos. Secretaria de Planeación. Folio 19

Página 11



- Radicación a la Secretaria de Planeación, Elaboración de Proyectos según la metodología requerida. Folio 18.
- Documento DNP, Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos. Folio 16 y 17.
- Formato Zona o área afectada por el problema o necesidad. Folio 15.
- Formato Características demográficas de la población objetivo. Folio 14.
- Formato Zona o área afectada por el problema o necesidad. Folio 13
- Formato localización geográfica del proyecto. Folio 12.
- Formato Ingresos anuales de operación. Folio 10, 11.
- Formato Fuentes de financiación. Folio 9.
- Formato Flujo de caja a precios constantes a precios de mercado. Folio 8.
- Formato Resumen Evaluación Financiera, económica o social y ponderación del uso de factores de origen nacional y extranjero de las alternativas. Folio 7.
- Formato datos complementarios del Proyecto. Folio 6.
- Formato del componente o categoría del gasto. Folio 5.



DOCUMENTACION EXTERNA

- Programación de Metas de indicadores. Folio 3, 4.
- Indicadores de Generación de empleo. Folio 3.
- Formato Concepto de viabilidad. Folio 1, 2.
- Resolución 0806 de 2005, por la cual se organizan metodologías, criterios y procedimientos que permitan integrar los Sistemas de Planeación y la Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos.
- Módulo MGA
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,

24) EJECUCION DE LA AUDITORIA

La auditoría se llevó a cabo en las instalaciones de la Unidad de Control Interno, de la Gobernación de Caldas. Durante la auditoria se realizó verificación del cumplimiento de la parte documental del proyecto auditado en cuanto al contenido de la carpeta.

Al evidenciar que el contenido de la carpeta no estaba documentado en su totalidad se solicitó al Banco de Proyectos facilitar la información necesaria para verificar todo su proceso, se optó por



verificar contratos y analizar el módulo de Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos y demás documentos que debe contener el proyecto con código y se optó por verificar contratos y demás documentos que debe contener el proyecto con código BPID-2012-17000-0174.

25) METODOLOGIA UTILIZADA

| | |
|--|--|
| <p>a) Observación o inspección b) Documentaria</p> | |
|--|--|

26) RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

- 1) FORTALEZAS
- 2) ASPECTOS POR MEJORAR
- 3) DEBILIDADES

| |
|---|
| <p>1) FORTALEZAS</p> <p>En cuanto a la Gestión Documental, se evidencian los formatos foliados del Nro. 1 al 29, la carpeta está debidamente identificada.</p> <p>El proyecto surgió de la necesidad de solicitudes existentes directamente ante el Gobierno Departamental de los Alcaldes y comunidad de los municipio de jurisdicción de la Unidad de Transito Departamental, ya que estos municipios en su mayoría cuentan con buenas vías pero adolecen de una señalización adecuada,</p> |
|---|

Pági



por lo que la Unidad de Transito por medio de este proyecto regula, sensibiliza y controla en las vías del Departamento de Caldas mediante obras de señalización y campañas de sensibilización con el fin de mejorar la seguridad vial y disminuir los riesgos de accidentalidad en la malla vial del Departamento de Caldas. Véase folio Nro. 16.

De acuerdo al Artículo 41 de la Ley 1530 de 2012, para efectos de ejecutar los proyectos que se pretende financiar con recursos de las asignaciones directas deben ser concordantes con los planes de desarrollo territorial, y ser formulados conforme a las metodologías y lineamientos que defina del Departamento Nacional de Planeación, es así como revisada la documentación de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012-2015 Compromiso de Todos, se evidencia las siguientes fortalezas:

2.1 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 COMPROMISO DE TODOS

- d) OBJETIVO DEL PROYECTO: “Mejorar la seguridad vial y disminuir los riesgos de accidentalidad en la malla vial del Departamento de Caldas”. Este objetivo se evidencia y articula tanto en el Plan de Desarrollo del Departamento 2012-2015 como en el objetivo del proyecto con código BPID 2012-17000-0174 “SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, los cuales se encuentran estratégicamente alineados en el formato plan de acción 2013, con folio Nro. 25 del expediente del proyecto.
- e) PROGRAMA: “Prevención y seguridad vial”. El programa está articulado tanto en el plan de acción con folio Nro. 25 del expediente del proyecto; como en



el Plan de Desarrollo del Departamento vigencia 2012-2015.

- f) META: En cuanto a la meta Plan de Desarrollo; suscrita tanto en el proyecto en mención como en el Plan de Desarrollo en el subprograma “Regulación y control del tránsito en vías del orden departamental”, encontramos la señalización y horizontal y vertical de 24 sitios de alta vulnerabilidad y realizar 16 campañas de educación y sensibilización en el control de tránsito y la seguridad vial del Departamento de Caldas

2) ASPECTOS POR MEJORAR

En cuanto a la actualización de la ficha BPID del proyecto de inversión, registrada en el Banco de Proyectos de la Secretaria de Planeación, se confrontó la información suministrada por la Unidad de Transito, evidenciando que se consignan un indicador de impacto que es la red vial terciaria mantenida sin ningún avance tanto en la vigencia 2012 como en la vigencia 2013, así mismo se tiene un indicador de producto, que son el Nro. De kilómetros de red vial principal con señalización vertical, el cual muestra un avance en la vigencia 2012 de 100%, en la vigencia 2013, está en cero, un indicador de gestión el cual es el avance del plan de acción, indicador de generación de empleo que es el Nro. De plazas laborales directas y un indicador de eficiencia que es el valor del gasto público.

El Sistema Integrado de Gestión de Calidad en la gestión pública, NTCGP 1000-2009, numeral 8.2.3. Establece que los indicadores serán mecanismos de seguimiento y medición de los procesos, entre otros. De la misma manera el Modelo Estándar de Control Interno 1000:2005, numeral 2.1.4, incluye los

Pág.



indicadores como elementos de control de las actividades, por lo que se les debe hacer un seguimiento real a cada uno de estos para evidenciar resultados de la acción que se está realizando.

Esta situación limita a la Unidad de Control Interno para tener una evaluación integral, al no contar con los elementos que contribuyan en la medición y evaluación de la eficiencia del uso de recursos, efectividad de las acciones adelantadas y los logros e impactos obtenidos en las distintas vigencias de los proyectos de inversión.

En el expediente folio Nro. 05, se encuentra anexo un presupuesto general para estudios y diseños y se relacionan específicamente los costos por actividad, en el módulo de Metodología General para la identificación, preparación y evaluación de proyectos se puede observar el cuadro de costos de alternativa y la programación físico financiera, tanto en la etapa de pre inversión que no tiene ningún tipo de gasto, como en la etapa de inversión. La cual muestra el mismo gasto con las mismas actividades por un total igual tanto en la vigencia 2012, como en la vigencia 2013, como lo muestra el Módulo 2, Formato PR:01 y PE:12

3) DEBILIDADES

En cuanto a la Gestión Documental, se evidencia que la carpeta está incompleta para cada una de las etapas del proceso de auditoría, lo cual contraviene en los principios generales que rigen la función archivística contenidos en la Ley 594 de 2000. Teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario público encargado, tanto la organización y conservación y uso de documentos que se desarrollen para sus respectivos procesos.

En cuanto al impacto del proyecto según el formato de programación, el impacto



se mide de acuerdo al grado de satisfacción de los clientes, la aplicación de normas, el conocimiento de políticas y la imagen institucional, pero no se evidencia en el expediente ningún medio que constate el impacto que se ha efectuado (encuestas, llamadas, etc.)

4.1 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES: Ya que el Plan Operativo Anual de inversiones, señala los proyectos de inversión clasificados por sector, se requiere la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para la vigencia correspondiente, como base para la definición del presupuesto, en este caso para la vigencia 2012- 2013-2014.

Este Plan, determina los proyectos de inversión a ejecutar durante una vigencia fiscal, identificando las posibles fuentes de financiación y la entidad responsable de su ejecución, por lo que se puede evidenciar en el proyecto con código BPID 2012-17000-174“SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, que se trabaja acorde al programa, subprograma y meta, con fuente de recursos propios\$ 345.933.739 según folio Nro. 29.

En el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2012 no se puede observar el proyecto, con código BPID 2012-17000-0174 “SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, por lo que se evidencia que en el año 2012, aun no se ha realizado ningún tipo de actividad que corresponda al proyecto como tal.

En el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2013, está relacionado por



valor de \$361.000.000 con criterio de focalización a la malla vial del Departamento de Caldas, mientras que, en el proyecto se evidencia un total para la vigencia 2013 de \$345.933.7390, dato que no coincide con el POAI.

Finalmente para la vigencia 2014 del Plan Operativo Anual de inversiones, no se evidencia el programa ni el subprograma ni la meta de la carpeta identificada con proyecto código BÍD 2012-17000-0174 “SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS”, lo que nos muestra que si bien ya se ejecutó el total de la obra en la vigencia 2013, no está soportada, o que la obra no se ha ejecutado. Sin la contratación no se pueden evidenciar datos que muestren al equipo auditor datos necesarios para su análisis.

Al comparar las cifras de las vigencia 2013, antes mencionada, relacionada en el Plan Operativo Anual de Inversiones (\$361.000.000), con las vigencias de las actividades específicas y los registros de modificaciones en el Banco de Proyectos que contiene el expediente (\$345.933.739), se puede observar una diferencia total de \$15.066.261, lo cual indica que hay o un retraso en la ejecución de las obras o ya falta de efectivo en el tiempo o por contratos ejecutados que no se tienen a la mano.

Para el proyecto de inversión con código BPID 2012-17000-0174 “SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS” de acuerdo a la información del Plan Operativo Anual de Inversiones, se ha destinado un presupuesto de \$361.000.000 al cierre del año 2013, del cual se han ejecutado \$345.933.739 según actividades específicas un 95.82% de lo presupuestado.



Es de anotar, que el proyecto inicio en el mes de agosto de 2012 y según el cronograma está proyectado para finalizar en el mes de octubre de 2013, lo que evidencia la falta de planeación del estudio en el tiempo y faltan las fechas actualizadas en el expediente del proyecto, ya que es la única fecha que se tiene, del 2014 no se tienen fechas estimadas.

Otra de las debilidades encontradas es no poseer los contratos debidamente legalizados para la continuación de las obras. Esto imposibilita como se ha mencionado, el análisis de los documentos requeridos para dicho estudio.

3.2 PROCESO CONTRACTUAL

De los contratos entregados a la Unidad de Control Interno de la Gobernación de Caldas, para su respectivo análisis, ninguno corresponde al proyecto con código BPID 2012-17000-0174“SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIAL DE ALTO IMPACTO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS” lo que imposibilita el proceso de auditoría para este proyecto en cuanto a la verificación de los contratos realizados para este fin, así como la presentación de un informe detallado en cuanto al cumplimiento de la meta, el objetivo, el impacto y los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad que rigen la función pública, en el Artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

Cabe resaltar que para este proyecto se tienen actividades específicas con vigencia 2013, por \$345.933.740 relacionadas en los folios Nro. 26, 27 y 28, de manera tal que no se puede determinar el cumplimiento solo con esta información.



ANEXO 9

RELACION CONTRATOS ENTREGADOS CONTROL INTERNO PARA EVALUACIÓN

SECRETARIA _____

| FUNCIONARIO | Nro. | Nro. CONTRATO | CODIGO BPID | Nro. CDP Y VALOR | Nro. RPC Y VALOR | VALOR | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|----------------|------|---------------|-------------|------------------|------------------|-------|--------------------------|
| NOMBRE Y FECHA | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |



ANEXO 10

RELACION ENTREGA DE CONTRATOS PARA EVALUACION

| RELACION CONTRATOS ENTREGADOS CONTROL INTERNO PARA EVALUACIÓN | | | | | | | |
|---|------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------------|--|--|--------------------------|
| FUNCIÓN | Nro. | Nro. CONTRATO | CODIGO BPID | Nro. CDP Y VALOR | Nro. RPC Y VALOR | VALOR | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
| JORGE ANDRES PULGARIN 21/ABRIL/2014 | 1 | 18102013-0540 | 2012-17000-0161 | 3500003381 \$28,200,000 | 4500009166 \$4,250.000 | \$4,250,000 | \$4,250,000 |
| | 2 | 25102013-0547 | 2012-17000-0161 | 3500003381 \$28,200,000 | 4500009166 \$4,250.000 | \$4,250,000 | \$4,250,000 |
| | 3 | 30102013-0552 | 2012-17000-0226 | 3300001332 \$1780,001,129 | 4500009165 \$1,780,001,129 | \$1,780,001,129 | \$1,921,570,521 |
| | 4 | 30102013-0550 | 2012-17000-0007 | | 4500009188 \$255,378,861 PAC OCTUBRE | PTO:\$255,378,8 | \$530,628,861 |
| | 5 | 07112013-0572 | 2012-17000-0161 | 3500003381 \$28,200,000 | \$1,800,000 PAC NOV. | \$1,800,000 | \$1,800,000 |
| | 6 | 08112013-0611 | 2012-17000-0161 | 3500003381 \$28,200,000 | 4500009214 \$4,250,000 PAC NOV. | \$4,250,000 | \$4,250,000 |
| | 7 | 47-196 | 2012-17000-0095 | 3500003237 \$1,073,808,733 | 4500009230 \$3,977,450 PAC NOV. | 20,106,590 COMUNIDA D: 2,418,500 | \$26,602,540 |
| | 8 | IP-SED-005-2013 | 2012-17000-0161 | 3500003290 \$37,401,445 | 4500009301 \$20,120,200 PAC DIC | \$37,150,000 | \$37,150,000 |
| | 9 | 06122013-0665 | 2012-17000-0161 | 35000033814 \$28,200,000 | 4500009289 \$4,250,000 PAC NOV | \$4,250,000 | \$4,250,000 |
| | 10 | IP-SED-006-2013 | 2012-17000-0161 | 3500003403 \$15,801,700 | 4500009348 \$12,551,304 PAC DIC | \$12,551,304 | \$12,551,304 |
| | 11 | 2013 CONTRATO 04022014-0143 | 2012-17000-0117 | 3300001380 \$70,075,738 | \$11,274,972,544 PAC FEB ABRIL JUNIO | \$11,274,972,544 | \$11,274,972,544 |



ANEXO II

RELACION CONTRATOS EDUCACION

| RELACION CONTRATOS ENTREGADOS CONTROL INTERNO PARA EVALUACIÓN | | | | | | | |
|---|------|-----------------|-----------------|-------------------------------|-----------------------------|---|--------------------------|
| FUN CIO NARI | Nro. | Nro. CONTRATO | CODIGO BPID | Nro. CDP Y VALOR | Nro. RPC Y VALOR | VALOR | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
| ANA ESPERANZA 21/ABRIL/2014 | 1 | 24012014-007 | 2012-17000-0160 | 3500003493 \$400,000,000 | 4500009536 \$400,000,000 | DPTO: \$400,000,000 COM. CAFETEROS CALDAS: \$100,000,000 | \$500,000,000 |
| | 2 | 24012014-0077 | 2013-17000-0123 | 3500003504 \$400,000,000 | 4500009555 \$19,800,000 | \$19,800,000 | \$19,800,000 |
| | 3 | 24012014-00108 | 2013-14000-0123 | 3500003504 \$400,000,000 | 4500009557 \$14,300,000 | \$14,300,000 | \$14,300,000 |
| | 4 | 24012014-0068 | 2013-14000-0123 | 3500003504 \$400,000,000 | 4500009573 \$14,300,000 | \$14,300,000 | \$14,300,000 |
| | 5 | 24012014-0067 | 2013-14000-0123 | 3500003504 \$400,000,000 | 4500009564 \$14,300,000 | \$14,300,000 | \$14,300,000 |
| | 6 | 24012014-00072 | 2012-17000-0117 | 3500003496 \$4,000,000,000 | 4500009561 \$23,000,000 | \$23,000,000 | \$23,000,000 |
| | 7 | 24012014-0073 | 2012-17000-0117 | 3500003496 \$4,000,000,000 | 4500009562 \$23,000,000 | \$23,000,000 | \$23,000,000 |
| | 8 | 24012014-0075 | 2012-17000-0117 | 3500003496 \$4,000,000,000 | 4500009559 \$23,000,000 | \$23,000,000 | \$23,000,000 |
| | 9 | 24012014-0070 | 2012-17000-0117 | 3500003496 \$4,000,000,000 | 4500009560 \$23,000,000 | \$23,000,000 | \$23,000,000 |
| | 10 | 24012014-0069 | 2012-17000-0161 | 3500003505 \$615,000,000 | 4500009567 \$575,000,000 | DPTO: \$575,000,000 UNIV. MZLES:. \$3000,000 | \$605,000,000 |
| | 11 | 16092013-0503 | 2012-17000-0161 | 3500003076 \$760,651,500 | 4500009121 \$760,651,500 | \$760,651,500 | \$760,651,500 |
| | 12 | IP-SED-004-2013 | 2012-17000-0135 | 3500003283 \$52,000,000 | 4500009162 \$31,214,407 | \$31,214,407 | \$31,214,407 |



ANEXO 12

RELACION CONTRATOS EDUCACION

| RELACION CONTRATOS ENTREGADOS CONTROL INTERNO PARA EVALUACIÓN | | | | | | | |
|---|------|----------------|-----------------|-------------------------------|-------------------------------|--|--------------------------|
| FUNCIÓN | Nro. | Nro. CONTRATO | CODIGO BPID | Nro. CDP Y VALOR | Nro. RPC Y VALOR | VALOR | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
| JESUS DAVID LONDOÑO 21/ABRIL/2014 | 1 | 24012014-0039 | 2013-17000-0123 | 3500003504 \$400,000,000 | 4500009554 \$46,750,000 | \$46,750,000 | \$46,750,000 |
| | 2 | 24012014-0045 | 2013-17000-0123 | 3500003504 \$400,000,000 | 4500009549 \$46,759,000 | \$46,750,000 | \$46,750,000 |
| | 3 | 24012014-0089 | 2013-17000-0123 | 3500003504 \$400,000,000 | 4500009551 \$46,750,000 | \$46,750,000 | \$46,750,000 |
| | 4 | 24012014-0092 | 2013-17000-0123 | 3500003504 \$400,000,000 | 4500009552 \$46,750,000 | \$46,750,000 | \$46,750,000 |
| | 5 | 24012014-0061 | 2012-17000-0115 | 3500003490 \$300,000,000 | 4500009542 \$300,000,000 | \$300,000,000 | \$300,000,000 |
| | 6 | 24012014-00024 | 2012-17000-0007 | 3300001376 \$1,256,066,777 | 4500009528 \$1,235,687,914 | DPTO:1,235,687,914 EJECUTOR: 123,933,223 | \$1,359,621,137 |
| | 7 | 240120147-0023 | 2012-17000-0007 | 3300001376 \$1,256,066,777 | 4500009529 \$20,378,863 | \$20,378,863 | \$20,378,863 |
| | 8 | 24012014-0044 | 2012-17000-0136 | 3500003503 \$20,000,000 | 4500009541 \$20,000,000 | DPTO:20,000,000 EU: 2,000,000 | \$22,000,000 |
| | 9 | 24012014-0066 | 2012-17000-0161 | 3500003487 \$195,623,039 | 4500009565 \$195,623,039 | \$101,940,000 | \$101,940,000 |
| | 10 | 24012014-0074 | 2012-17000-0161 | 3500003487 \$195,623,039 | 4500009569 \$72,785,160 | \$72,785,160 | \$72,785,160 |
| | 11 | 24012014-0076 | 2012-17000-0161 | 3500003487 \$195,623,039 | 4500009532 \$20,897,879 | \$20,897,879 | \$20,897,879 |
| | 12 | 24012014-0082 | 2012-17000-0161 | 3500003505 \$615,000,000 | 4500009547 \$40,000,000 | DPTO: \$40,000,000 CEDER: 4,000,000 | \$44,000,000 |



ANEXO 13

SELECCIÓN DE ESPACIOS PARA LA PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA



ANEXO 14

CAMPAÑA DE EXPECTATIVA



ANEXO 15

CAMPAÑA DE EXPECTATIVA



ANEXO 17

DIFUSION PÁGINA DE INICIO

**DIFUSIÓN PÁGINA DE INICIO
GOBERNACIÓN DE CALDAS**

**CONTROL INTERNO
EMPIEZA POR TÍ...**

 **PARA**
y verifica tus actitudes

 **PIENSA**
en como realizar tu
trabajo de la mejor manera

 **ACTUA**
de acuerdo a tus
principios y valores

**Control interno
eres tú!!!**

Aplica los
principios básicos:
**CONTROL,
AUTOCONTROL,
AUTOGESTIÓN,
AUTORREGULACIÓN**

 **EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

Control Interno.



ANEXO 19

PUBLICACION BOLETIN GOBERNACION AL DIA


Boletín de 2014
Página 8

Semáforo del Autocontrol

Por Your Marcela Peñaloza Peña. Practicando la Unidad de Control Interno



El Semáforo del Autocontrol es una campaña de sensibilización y fomento de la cultura de control interno, específicamente del autocontrol, al partir de la premisa de que el control interno es la cultura que debemos adoptar cada uno de nosotros como funcionarios de la Gobernación de Caldas.

Esta campaña se lleva a cabo con la finalidad de contribuir a generar un grado de sensibilización, que permita que la cultura de control interno sea más arraigada y fácil de seguir.

Se tomó como punto de partida el autocontrol, principio inherente al Modelo de gestión y control del sistema de control interno, ya que es cada uno de nosotros quien maneja y adopta las mejores prácticas tanto para conducir y llevar un ambiente laboral cálido, como para realizar sus funciones bajo los parámetros y principios de la función pública.

Es por esto que buscamos que implementemos el autocontrol en cada una de sus acciones, para así contribuir a la gestión efectiva y transparente de la administración departamental.

Día Mundial del Medio Ambiente

Desde 1972 se celebra el 5 de junio el día del medio ambiente, con el cual la ONU busca sensibilizar a la población mundial en relación a temas ambientales, involucrando la atención y la acción política.

El gran objetivo es motivar y sensibilizar a las personas de la responsabilidad que tienen con el medio ambiente y el cuidado del planeta.

En la Gobernación de Caldas estamos comprometidos con el Planeta, es por esto que hacemos un llamado a que los funcionarios y colaboradores se vinculen a esta celebración, convirtiéndose como desde sus hogares y desde su oficina le contribuyen al medio ambiente, en el correo comunicacion@gobernaciondecaldas.gov.co para que sean ejemplo a seguir por todos sus compañeros.

De la misma forma se realizarán diversas actividades y sensibilizaciones para que juntos trabajemos en la lucha de la Responsabilidad frente al ambiente amigable.



Gobernación Cero Papel



Unidad de Prensa y Comunicaciones

ANEXO 19

PUBLICACION LA PATRIA



ANEXO 20

CAMPAÑA DE HORARIO





Escuela Superior de
Administración Pública



EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALD